

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año III I LEGISLATURA 15 octubre 1984 — Número 34 B Página 2109

SUMARIO

PRESIDENTE:

ILMO. SR. DON MARTIN SILVAN DELGADO

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO
Y PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 21 DE AGOSTO DE 1984 .

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y
PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 21 DE AGOSTO DE 1984

(Comienza la sesión a las nueve horas veinticinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a reanudar los trabajos de la Comisión esperando que esta sesión sea la última, y demos por terminado el dictámen.

Vamos a dedicarnos hoy, esta mañana, a las enmiendas que habíamos dejado aparcadas los días precedentes. Vamos a iniciar con las aparcadas de la Consejería de Cultura, de Agricultura. Quedaba una de Agricultura en base a que una enmienda que había presentado, la enmienda 56.A, que el Grupo Popular adquiriera o transaccionara sobre esa enmienda. Entonces en este caso tiene la palabra el Grupo enmendante para exponer los criterios por los que la mantiene o los que transacciona. El Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sí, gracias, Sr. Presidente. Esta era una partida y es una partida que viene en el texto del Gobierno que dice "Subvenciones para las inversiones en actividades relacionadas con la Pesca", 25 millones de pesetas. Y luego en el Anexo hay una serie de desglose de estas partidas, en el Anexo de inversiones.

Nosotros habíamos propuesto una enmienda de reducción de hasta 10 millones de pesetas, es decir, en vez de los 25 millones, 10 millones de pesetas. Incorporando al texto del Presupuesto, no como Anexo, sino incorporando al texto del Presupuesto el desglose de estos 10 millones de pesetas, que era para estudio de posibilidades de instalación de empresas de cultivos marinos, 2 millones y medio, que coincidía con el texto del Gobierno, con el Anexo, quitando la palabra subvención; para adquisición de material para cultivo de moluscos y peces, 3 millones y medio; y para adquisición de semillas y alevines para instalaciones de cultivo, 4 millones de pesetas. Desaparecía una partida de 5 millones de pesetas que bajo el concepto de subvención estaba destinada a la adquisición de unas lanchas para vigilar las concesiones administrativas de mariscadores, etc. y después una partida de 10 millones que era para subvenciones a Cofradías, Cooperativas, etc., etc. con las cuales no estábamos de acuerdo con el término concreto de subvención dado a lo que iba destinado y después porque tal como venía el presupuesto aparentaba como si, no sé, fueran unas partidas en las que algunas personas, digamos, habían hecho una solicitud a la Consejería y en función de ellas una serie de Cofradías de pescadores y demás se les iba a dar unas cantidades para temas como fábricas de hielo, envases de plástico, cámaras frigoríficas, transportes frigoríficos, un camión para el servicio de las Cofradías, etc.

Entonces, nosotros, la enmienda transaccional, a la vista de esto que proponemos, es dejar la partida en 25 millones de pesetas, tal como era el texto del Gobierno, el texto global, aunque incorporando al texto del Gobierno una serie de conceptos que algunos de ellos no coinciden con los del Anexo del Proyecto de inversiones y otros coinciden el concepto quitando la palabra subvención y quitando la palabra Cofradías y Cooperativas y que aumentan las dotaciones de algunas partidas que nos parecen importantes, como es la adquisición de material para cultivo de moluscos y peces, que estaba fijado en 3 millones y medio de pesetas en el Anexo del texto del Gobierno, y nosotros pasamos a 7 millones y medio; la adquisición de semillas y alevines para

instalaciones de cultivo que está fijada en 3 millones y medio que nos parecía poco, a 8 millones y la adquisición de ese, en el texto del Gobierno, en el Anexo, figuraba subvenciones para la vigilancia de las concesiones, que figuraban 5 millones.

Nosotros esa partida pretendemos también cambiarla por adquisición de elementos para actuaciones de vigilancia dentro de las competencias de aguas marítimas, las que puedan venir y aumentar un poco esa dotación hasta 7 millones de pesetas, en el sentido de que al igual que si un agricultor o un ganadero tiene una finca con ganado no hay dotaciones especiales o una finca con ganado o una concesión para explotar un determinado monte, no tiene actuaciones desde los organismos en este caso autónomos para la vigilancia de esas fincas, o de esas concesiones, lo tiene que vigilar él. No entendíamos por qué especialmente a estas concesiones había que, digamos, que está manteniendo actuaciones privadas, había que concederles una vigilancia desde la Comunidad Autónoma.

En este sentido nosotros hemos preferido cambiar el texto por adquisición de elementos para actuaciones de vigilancia dentro de las competencias de aguas marítimas y dotarlo con una cantidad adicional de 2 millones, hasta 7 millones de pesetas, de tal forma, y voy a proceder a leer la enmienda transaccional por si puede ser aceptada por el Grupo Popular. En caso de que no fuera aceptada rogaríamos se pasara a votación la enmienda nuestra que reduce de 25 a 10 millones de pesetas.

La enmienda transaccional diría así -la voy a leer para efectos de grabación- partida 783-321, artículo 78 del capítulo 7, servicio 00, sección 5; texto que se propone "inversiones para actividades relacionadas con la pesca, 25.000.000 de pesetas, con el siguiente desglose: para estudio de posibilidades de instalación de empresas de cultivos marinos, 2.500.000 pesetas; para adquisición de material para cultivo de moluscos y peces, 7.500.000 pesetas; adquisición de semillas y alevines para instalaciones de cultivo, 8.000.000 de pesetas; adquisición de elementos para actuaciones de vigilancia dentro de vigilancia

dentro de las competencias de aguas marítimas, 7.000.000 de pesetas". Esta es la enmienda transaccional que proponemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Santamaría. Sra. Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Sr. Presidente, aceptamos la enmienda con los 25 millones y esta transaccional, pero reducir a 10 millones la anterior nos parece mal.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. El Grupo Socialista quiere fijar postura sobre la enmienda transaccional.

Bien, entonces pasamos directamente a votar la enmienda transaccional que presenta el Grupo Mixto a la partida 783, servicio 00, de la sección 5.

Votos a favor de la enmienda.

Votos en contra.

Abstenciones.

Queda aprobada la enmienda transaccional presentada por el Grupo Mixto, con seis votos a favor, ningún voto en contra y cuatro abstenciones.

Pasamos a continuación al debate de las enmiendas aparcadas correspondientes a la sección 8. Pasamos mejor a las de la sección 7. Sra. Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: En este momento Manolo Pardo es sustituido por Jose Ramón Montes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sra. Fernández.

Entramos en las aparcadas en la sección 7. Tenemos en primer

lugar las enmiendas 109 y 125. Vamos a pedir la sustitución de la Presidencia en el debate de esta sección.

(El Sr. Silván Delgado es sustituido en la Presidencia por el Sr. Vallines Díaz).

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Bien, entonces la sección 7. Tenemos las enmiendas 109, 115, 121, 117, que son todas del Grupo Socialista, aunque la 121 coincide con la 76.A. Habrá que pedir opinión a los Grupos, cómo quieren colocar toda esta sección. Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente: Bueno, dado que en la reunión informal que mantuvimos ayer pues se enfrentaron dos Grupos cuales eran sus criterios generales sobre las enmiendas, pues casi podíamos ir pasando ya por todos esos criterios y cuando se planteen las enmiendas aceptadas por la negociación podíamos hacer algún comentario respecto a esas enmiendas que ayer comentamos de una manera informal.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo.

EL SR. SILVAN DELGADO: En primer lugar quisiera unir la enmienda 109 con la 125, que de hecho es la misma enmienda porque tiene el mismo objetivo, que como ustedes pueden observar es pasar el gasto de hospitales generales que estaba en el servicio 04 pasarlo, que es de esta sociedad, pasarlo a la Consejería, al ser un gasto, a nuestro entender, indiscutiblemente sanitario

EL SR. MONTES GONZALEZ: ¿Cuál, la Fundación Valdecilla?

EL SR. SILVAN DELGADO: No, no, hospitales generales es una partida que está en el servicio 04, en el capítulo 2º, y pasarlo a la Consejería, al servicio 00.

EL SR. MONTES GONZALEZ: No podemos estar de acuerdo. Nosotros aceptaríamos que eso pasase al nº 7, a los 260 millones de la Fundación Valdecilla.

EL SR. SILVAN DELGADO: Bien, de acuerdo, mi Grupo está de acuerdo con eso, en su totalidad.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente: Perdón, es que si no establecemos un orden en el diálogo del debate no nos entendemos.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Me ha parecido entender que el Grupo Popular aceptaría pasarlo al capítulo 7 del mismo servicio.

EL SR. MONTES GONZALEZ: No, no, al punto 7 dentro de la partida 263-234, donde pone contratos de prestación de servicios. Estamos hablando de la enmienda 125 que son 80 millones que habíamos dicho que iban a...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Estamos hablando, Sr. Montes, estamos hablando simultáneamente de la enmienda 109 y de la 125 porque es una enmienda de traslado y lo que hace la enmienda 109 es recibir lo que se saca de la 125.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Entonces habrá que referirse a la 125.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Bien, efectivamente.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Entonces, nosotros la postura que vamos a mantener en este tema es a la transaccional que podemos acceder, es que estos 80 millones del punto 2, esa partida de 80 millones se puede pasar a la 7.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Perdón, sí, Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente: Yo quería manifestar que ciertamente estoy de acuerdo con el planteamiento conceptual del Sr. Montes respecto a que esta partida que figura aquí como contrato de prestación por servicios a hospitales generales, deberían haber figurado en los presupuestos en la Fundación Valdecilla y ese es un error presupuestario que reconocemos todos los Grupos, que no sabemos por qué.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Perdón, entonces usted está de acuerdo con el Sr. Silván.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Yo lo que quiero, yo lo que estoy de acuerdo es que el Sr. Silván en el ánimo de que eso figure en la Fundación Valdecilla, que es donde debiera figurar, olvida el Reglamento de la Asamblea que impide la posibilidad de que después eso figurase como ingresos en la Fundación Valdecilla, puesto que están fijadas ya las cantidades, lógicamente por un Pleno anterior, las cantidades de cada una de las secciones. Con lo cual lógicamente el Sr. Silván, el Sr. Montes y yo mismo como portavoz del Grupo Mixto estamos de acuerdo en que eso debiera haber figurado en la Fundación Valdecilla. Y también estamos de acuerdo en que al no haber figurado y el Reglamento ser tan encorsetado que no permite este traslado, realmente no se nos permite ahora figurar en la Fundación Valdecilla, puesto que a su vez no podríamos modificar los ingresos de la Fundación Valdecilla que están ya establecidos por un Pleno anterior de esta Asamblea. Lo cual implica que si bien conceptualmente estamos de acuerdo con el Sr. Montes y con el Sr. Silván, desde un punto de vista reglamentario lo que no queremos es incumplir una norma que es otorgada a sí misma a esta Asamblea.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente, me permite.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Voy a decir escueta y sencillamente lo que nosotros pretendemos en esta enmienda. Los 80 millones, primero, que pasen los 80 millones a investigación sanitaria, a gestionar por la Fundación Valdecilla en vez de hospitales.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Simplemente cambiando el epígrafe, o sea el nombre.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Exactamente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Donde pone hospitales generales.

EL SR. MONTES GONZALEZ: En vez de poner Fundación Valdecilla poner investigación sanitaria a gestionar por la Fundación Valdecilla, en vez de hospitales generales.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Pero mantenerlo en el capítulo 2 o complemento de servicio. Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Yo particularmente no encuentro grandes posibilidades de presentar una enmienda transaccional a esta 109 y 125 del Grupo Socialista.

Nuestra postura es la siguiente. Ciertamente esto debiera figurar relacionado al tema Fundación Valdecilla; reglamentariamente, en este momento, no es posible. En segundo lugar, esto obedece a una obligación que tiene la Diputación Regional de abonar, en este caso, al no dar la prestación por sí mismo, de abonar un contrato de prestación de servicios a otras entidades, en este caso concreto va a ser al Hospital General Marqués de Valdecilla, por unas estancias que le corresponde por beneficencia y que debieran estar en la Fundación Valdecilla, porque así lo recoge la normativa que regula dicha Fundación, que es a ella a quien corresponde realizar esa prestación por parte de la Diputación. Otra cosa distinta es que exista un convenio ajeno realmente a la actividad presupuestaria y a las obligaciones de esta casa por el cual el INSALUD y la Consejería de Sanidad hayan llegado a un acuerdo extra por el cual esta cantidad de dinero, que en realidad lo que responde es al pago de un contrato de prestación de servicios, que es como yo considero que debe figurar aquí, se va a destinar a un tema de investigación.

Entonces la postura de nuestro Grupo es, en este caso, ante la imposibilidad de someterlo, desde plantear una enmienda transaccional que implicaría una contradicción con lo articulado en el Reglamento, puesto que ya no podíamos figurar o no podíamos

modificar el estado de ingresos de la Fundación Valdecilla, es dejarlo como contrato de prestación de servicios, decir desde aquí, para que quede constancia, que nos parece bien ese acuerdo de destino que han dado la Consejería y el INSALUD para que ese dinero de contrato de prestación de servicios de 80 millones se destine a un fondo de investigación, y sugerir que para el año que viene esta cantidad ciertamente figure en el Presupuesto como una transferencia de la Fundación Valdecilla, que figure en el correspondiente capítulo de ingresos de la Fundación Valdecilla y a poder ser con ese destino de investigación, si es que para el año que viene se va a mantener ese fondo. Y en consecuencia, nuestra postura va a ser dejar el proyecto tal y como está.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Bien. Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Desde mi Grupo es ajeno al desastre presupuestario. Tan ajeno es que trató de enmendarle y ahí hay tres enmiendas al artículo 1º, al capítulo de ingresos y a crear un nuevo centro de gastos. Desgraciadamente pues esto el resto de los Grupos no vieron la necesidad de que estas enmiendas siguieran adelante en el momento en que se debieron de dar luz verde a las enmiendas, con lo cual se hubiese quedado perfectamente solucionado el tema de dónde ubicar estos 80 millones, que al parecer son para el Hospital General Marqués de Valdecilla. En estos momentos, tal como están los Presupuestos, no se puede mantener en el capítulo 4, servicios sociales, un gasto eminentemente sanitario, por sentido común, no veo ninguna razón.

Evidentemente esto tal como está configurado sería una transferencia a una sociedad o entidad sin fines de lucro, que es lo que es, y para fomentar evidentemente la investigación en sanidad. Es una fórmula atípica y anómala y que al Grupo Socialista no le parece la más racional de pagar unos servicios que se prestan. Creo que se deben de pagar los 120 millones largos que generan la estancia de los enfermos de la beneficencia. Y que son 120 millones largos en gran parte porque la gerencia de la Fundación Valdecilla, o el que haga las

funciones de la gerencia, no lleva un control estricto sobre qué enfermos son de la beneficencia.

En consecuencia, sobre las espaldas débiles, desde el punto de vista financiero de la Diputación, caen gastos que con una buena gestión gerencial de la Fundación Valdecilla no debieran de caer, pero que evidentemente al gestionarse mal y gerenciarse mal Fundación Valdecilla caen, porque es obligación de la Diputación Provincial la asistencia benéfica y en consecuencia de la Diputación Regional. Y se accedió en un acuerdo, en el cual el Grupo Socialista no entró, en la negociación desde ese acuerdo entre el INSALUD o el Ministerio de Sanidad, mejor dicho, y la Consejería, de pagar, digamos, en especies, un fondo de investigación.

Nosotros no estamos a favor ni en contra; nos parece que es una salida bastante chapucera. Queremos decirlo aquí claramente que había que pagarse como se debe de pagar. Entonces, sin embargo, evidentemente es un compromiso que ha adquirido este Gobierno Regional y que tiene que resolverle y evidentemente a mí no me importa, a quien encontrábamos que para su satisfacción del convenio hay problemas desde el punto de vista reglamentario, como antes decía el Sr. Bedoya, evidentemente queda fijada la cuantía global del gasto y de ingresos de la Fundación Valdecilla.

Entonces quizás se podría buscar una fórmula que puede ser pues en vez un epígrafe que es que diga fondo de investigación sanitario gerenciado o controlado por el Consejo de Administración, Consejo de Gobierno, del Hospital Marqués de Valdecilla, con lo cual, bueno, es la Fundación Valdecilla pero no es la Fundación Valdecilla. Evidentemente es la Fundación Valdecilla, pero puede parecer no ser la Fundación Valdecilla. Sería la única razón.

Además quiero insistir en la necesidad de que sea el Consejo de Gobierno quien controle el gasto de 80 millones de pesetas que se va a dar a una institución que nos es ajena, y que no se pueden dar 80 millones de pesetas a alguien sin tener un control

sobre el gasto. Basta ya de capítulos 4 sin controlar. Aquí, sería un capítulo 7, ó un capítulo 4, pero evidentemente que debe ser dado, subvencionado a través del Consejo de Gobierno del Hospital Marqués de Valdecilla para un fin concreto, que es un fondo de investigaciones. Quizás podía ir en Consejería, que me parece que es el sitio general, es el sitio más ambiguo, en vez de ir en una de las Direcciones Generales. Ir ya con ese epígrafe, que sea muy obligatorio, y quizás así se consiga resolver el problema.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Silván. Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Vamos a ver. Sin entrar en la mala técnica o buena técnica presupuestaria, vamos a ir al meollo de la cuestión y a ver si somos capaces de resolverlo en algo que en el fondo creo que todos estamos de acuerdo.

Por tanto, mi Grupo Parlamentario dice que si para no rebasar la cifra de la Fundación Marqués de Valdecilla está en el ánimo de todos los Grupos Parlamentarios aquí representados, en la Asamblea, en que esos 80 millones vayan dedicados a la investigación sanitaria, mi Grupo propone sacar esta partida del capítulo 2 donde dice "hospitales generales" 80 millones y pasarlo al capítulo 7, en transferencias de capital, al artículo 78, donde sería a "familias e instituciones sin fines de lucro". Y yo creo que no invalidamos la totalidad del presupuesto, lo ponemos en unas transferencias de capital, dentro del mismo servicio del capítulo 7. Y yo creo que es una forma de transvasar esos dineros donde se diga claramente en el epígrafe, que vamos a poner cual es la finalidad que se persigue en esa partida.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo, muchas gracias.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Martin Silván, yo no me rio cuando usted habla. Yo ya sé que usted sabe mucho más que yo, pero, hombre, los demás también tenemos nuestro... ¿Eh?

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: En fin, el Diputado Montes es muy sensible a las risas, a las alusiones. Evidentemente ni las risas van por el Sr. Montes, no las merece, no me hace ninguna gracia, no me provoca risa ni simpatía ni nada, así que no me río de él en absoluto. También es muy sensible, incluso, a lo que no se dice. Lo que pasa es que no sé si usted está nervioso. En el fondo me está dando razón y yo se lo agradezco, con risas o con caras serias. Caras serias las puedo tener más que nadie, Sr. Montes.

Evidentemente ha dicho al final algo lógico y ya es hora, pasar algo a transferencias a Entidades sin fines de lucro. Pero hay que denominar correctamente a qué entidad o por lo menos a qué fines. Es lo que yo quería decir, que cuando se ponga en el capítulo transferencias de capital que el fin quede claro, que no diga "hospitales generales", que diga "fondo de investigación sanitario".

EL SR. MONTES GONZALEZ: Pues eso he dicho.

EL SR. SILVAN DELGADO: Exactamente, por fin y por fin está diciendo eso. Lo que es increíble que un gasto sanitario, y vamos a aceptar esa última oferta que quede recogida en la Dirección Regional de Bienestar Social del Sr. Remiro, y no que quede recogido en algo de tan de sentido común como en los Servicios Generales o como un gasto sanitario dentro de la Dirección Regional, con sonrisa, por descontado, porque es gracioso, dentro de la Dirección Regional de Sanidad. Y empezamos evidentemente la transaccional con una denominación clara y concreta del fin y del órgano gestor de esos 80 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo. Sr. Bedoya, quería precisar alguna cosa sobre el título quizás.

EL SR. BEDOYA ARROYO: No, sencillamente, gracias, Sr.

Presidente, que por el Grupo Popular se ratifica exactamente, porque a mi me preocupa mucho el título del concepto.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo, Sr. Bedoya. Entonces estamos de acuerdo con la 109 y la 125 y la cantidad de 79 millones o de 80 millones, 80 millones. Entonces desaparecerían del apartado 2 del artículo 25 en el concepto 258 y pasarían al capítulo 7, artículo 78, partida 786-234, 80 millones, y por tanto el título sería, propuesta del Grupo Popular

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Fondo de investigación sanitaria a gestionar por la Fundación Marqués de Valdecilla. Más o menos.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sí, Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: A gestionar yo diría por el Comité de Gestión y Gobierno del Hospital Nacional Marqués de Valdecilla, en el cual la Diputación se encuentra representada al 50% aquí en los Diputados.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Lo del Comité de Gestión

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Perdón, Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Quizás la técnica presupuestaria en este caso tiene el inconveniente de que detrás de esto subyace un acuerdo que de alguna manera queremos trasladar al presupuesto. Pero lo que es cierto es que esto obedece a un contrato de prestación de servicios, esa es una realidad, otra cosa es el destino al que se le da.

Yo respecto al planteamiento que hace el Sr. Silván simplemente quiero decir una cosa, que más que nada no es política ni enfrentamiento, es sencillamente el que probablemente sea el Consejo de Gestión de Marqués de Valdecilla quien deba gestionar esto. Pero es que hay que decirlo también todo. En este momento el Consejo de gestión de Marqués de Valdecilla, aunque está representado paritariamente, es un órgano que en caso de

enfrentamiento está controlado por los representantes del INSALUD. Eso tiene, por qué no decirlo, una trascendencia y yo diría, para no enfadaros, que este es un tema de investigación y quizás pues, bueno, no va a tener tanta implicación política, pero, por qué no decirlo, en este momento lo cierto es eso. Y lo cierto es que quizás en ese acuerdo se debiera de recoger otra de manera de gestionarlo que sea el Consejo, pero no digamos por el Reglamento actual del Consejo, por las normas del Consejo, porque está claro que si bien estamos representados paritariamente los representantes de la Diputación Regional si en caso de que no estemos de acuerdo somos absolutamente meros comparsas, en el buen sentido de la palabra, porque realmente tienen gran aprecio los representantes del INSALUD por todos los representantes de la Diputación Regional. Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sí, Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: No, nada más para recordarle al Diputado Bedoya, Sr. Bedoya, que como existe una Comisión Mixta entre el INSALUD y la Consejería y están de acuerdo en esa Comisión Mixta a que esta partida sea transferida a investigación, que se especifique bien, y nada más. Nuestro ánimo está el que sea transferido y que ese acuerdo de la Comisión Mixta, INSALUD-Consejería, se recoja de alguna manera y vamos a llegar a un capítulo a una nomenclatura específica para que eso sea destinado, ese dinero, a esos fines concretos que se determinan aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí, Sr. Presidente. Evidentemente en ese acuerdo firmado se señala claramente de que el fondo de investigación es para el Hospital Nacional Marqués de Valdecilla. Y así puede figurar, y mi Grupo no tendría ningún inconveniente en que fuera así. Lo que pasa es que para mayor garantía y extremado nuestro celo de controlador de los bienes públicos, en vez de decir el Hospital Marqués de Valdecilla, que es el Sr. Director y punto quien da las subvenciones, decimos algo más. Y a

mí me sorprende que este celo que muestra el Grupo Socialista de que haya un buen control de esos recursos y no queden únicamente en las manos de un Director, que, evidentemente, ha sido impuesto contra la voluntad del Consejo de Gobierno, pues decimos algo más.

Entonces, claro, a mí eso me sorprende cuando en vez de decir fondo de investigación para el Hospital Nacional Marqués de Valdecilla y punto, yo creo que es el título correcto, pues digo, encima digo, fondo de investigación gestionado por el Consejo de Gobierno, que es algo más y que es una garantía más para este Consejo de Gobierno y para esta Asamblea Regional, evidentemente que no es mayoría, tema de mayoría del Grupo Popular, pero yo no puedo decir que tampoco tiene mayoría el otro, el otro Grupo. Y evidentemente tampoco todos los miembros de nuestro Grupo van a votar ni van a firmar en barbecho, en absoluto.

Entonces, evidentemente iría así: fondo de investigación sanitaria a gestionar por el Comité de Gestión y Gobierno del Hospital Nacional Marqués de Valdecilla. Y no digo Marqués Valdecilla porque entonces quien gerenciaría sería el Director y daría el dinero a quien él quisiera. Quiero decir que el Director emita unos informes pidiendo que ese fondo de investigación se aplique a tal fin desarrollado por tal señor, y que no sea el Director, que por su cara bonita, su buen criterio, por sí solo lo haga, sino que cuente con el órgano máximo de representación que es el Comité de Gestión y Gobierno, que es una cautela que añado.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo. Entonces, quedaría así, crearíamos una partida 786-234, artículo 78, capítulo 7, servicio 04, sección 7, con una cantidad de 80 millones de pesetas bajo el epígrafe "fondo de investigación sanitaria gestionada por el Comité de Gestión y Gobierno del Hospital Marqués de Valdecilla". ¿Estamos de acuerdo?. Ruego al Grupo enmendante...

EL SR. SILVAN DELGADO: El Grupo enmendante acepta esta transaccional, y retira las enmiendas 109 y 125.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Ruego al Grupo enmendante que presente por escrito, aunque se ha tomado debida nota, para evitar cualquier posible error.

Pasamos a votar a enmienda transaccional.

Votos a favor de esta enmienda trasaccional.

Es aprobada por unanimidad con diez votos a favor y cero en contra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente: La enmienda 115 es una enmienda que nosotros la uniríamos a la 121, y creo que se podía unir también la enmienda número 76A, y tratarlas en su conjunto. Son a la partida del Laboratorio Regional.

En este sentido nosotros retiraríamos la enmienda Laboratorio Regional y Consumo, y apoyaríamos la enmienda 76A, solamente que subiendo la partida de 7 millones a 10 millones. Sería dotación de Laboratorio Regional 10 millones de pesetas.

Retiraríamos la 115 y la 121.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sra. Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Sr. Presidente: En este tema no se si recordarán, pero ayer yo hice, aparte de la cantidad que pueda ser, yo hice una sugerencia, una enmienda transaccional a esta. El programa de consumo en la escuela, con el programa de consumo del Laboratorio Regional, era poner equipamiento en Laboratorio Regional, 7 ó 10 millones, depende del dinero, y pasar lo del programa de consumo en la escuela a otro capítulo, los 6 millones y medio, poniendo programa de consumo.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, Sr. Presidente: Nuestra postura respecto a los posicionamientos que han realizado tanto

el Grupo Popular como el Socialista, es la siguiente: Nosotros retiráramos nuestra enmienda 76A, siempre y cuando en dotación Laboratorio Regional, que aparece ahora conjuntamente con el epígrafe programa de consumo, y aparecen ambos dotados en conjunto con 7 millones de pesetas, se quedase en 10 millones de pesetas solamente con el epígrafe dotación para Laboratorio Regional.

En el capítulo 7, transferencias de capital, que pone consumo en la escuela, como epígrafe, y está dotado con 6.500.000 pesetas, nosotros presentaríamos como transaccional decir: programa de consumo, sin decir en concreto consumo en la escuela, y aumentándolo con tres millones de pesetas, con lo cual quedaría la partida en 9.500.000 pesetas.

Esa es la postura que llevaría implícita la retirada de nuestra enmienda 76A, en la cual pone texto "Dotación Laboratorio Regional, 19.138.000 pesetas".

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Bedoya.

Posición del Grupo Socialista.

EL SR. SILVAN DELGADO: Muchas gracias, Sr. Presidente: Nosotros estamos de acuerdo con lo que dice el Sr. Bedoya, salvo el tema del capítulo 7 del consumo en la escuela. Esa es una enmienda ajena al Grupo Socialista, que fué votada, y que no está aparcada, está debatida y votada, y eso no se puede hacer.

Yo sugeriría otra cosa, ya que ahí no podemos entrar, porque es crear una nueva aplicación, la 648, donde se pudiera llamar programa de consumo, y ahí poner 3 millones de pesetas.

Nosotros no estamos en condiciones de tocar esa enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Silván.

¿Todos los Grupos estarían de acuerdo en esto?.

Las enmiendas 115, 121 y 76A desaparecen por acuerdo de una transaccional, que modificaría el concepto 646-223, capítulo 6, servicio 02, sección 7, transformándolo en "dotación Laboratorio Regional", y ampliándolo a 10 millones de pesetas, y creando un nuevo concepto, el 648-223, que se llamaría programa de consumo con 3 millones de pesetas.

Ruego al Grupo enmendante, Mixto A, que presentara por escrito la enmienda, aunque ya se ha tomado nota.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, Sr. Presidente: Creo que a efectos de trabajo parlamentario, al final tomamos nota cada Grupo de las enmiendas que tiene que presentar, como redactar transaccionales, y se las pasamos tanto al Letrado como a esa Mesa.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Hemos transaccionado las enmiendas 115, 121 y 76A.

Pasamos a tratar la enmienda número 117.

EL SR. SILVAN DELGADO: Perdón, Sr. Presidente. Quizás habría que votar las transaccionales.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente: El Grupo Mixto retira, en consonancia con esas dos enmiendas transaccionales, la enmienda 76A.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Votos a favor de la enmienda 76A en su nueva forma.

Queda aprobada por unanimidad con diez votos a favor y ningún voto en contra.

Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente: Ha dado lugar a dos transaccionales. Una de ellas es creación de la partida, tal como está, del actual Laboratorio Regional, que es la 76, y otra transaccional que es de la aplicación 648, programas de consumo.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo. Votaremos la nueva aplicación creada, con el epígrafe 648-223.

Votos a favor de esta nueva aplicación ...

EL SR. MONTES GONZALEZ: Perdón, Sr. Presidente. ¿Esta enmienda como la llamaríamos?.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): No necesitamos conocer el orden de la enmienda, porque esta enmienda se incorpora al texto. Es un problema de orden del Secretario.

Votos a favor de esta enmienda nueva.

Queda aprobada con diez votos a favor y cero votos en contra.

Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: La otra enmienda es la que hace referencia a la partida 642. Enmienda número 117 del Grupo Socialista. Sobre esta partida existen las enmiendas 72A y 83C. Todas se refieren a programas de promoción de salud.

Nosotros en esta enmienda lo que se pretende es evitar la dispersión que se produce en el presupuesto en cuanto a los programas, y, sobre todo, que introduce programas reales con tareas de funcionamiento normal de los servicios del capítulo 2, ya que observamos en la documentación que se nos adjuntó con los presupuestos, se observa que son para pagar gastos de funcionamiento de control de vacunas.

Nosotros queríamos introducir esta enmienda en el sentido de que se hiciera un estudio epidemiológico importante, que fuese

coordinado por esa Comisión primaria, esa Comisión que se creó por esta Asamblea Regional, y que fuera la que tuviera como objetivo el detectar el estado sanitario de la región y el reconocimiento real de las necesidades sanitarias que había en nuestra región, así como los medios necesarios para poder hacer frente a la problemática. Por eso habíamos considerado que era prioritario el estudio epidemiológico, encargado a personas que tengan experiencia en estas tareas, que habría que buscarlas incluso fuera, hacer un concurso público para hacer este trabajo, y no contratar a alguien que habría luego que formar, pagándole viaje de estudios y formación.

Nosotros pediríamos contratar un experto, de la OMS si pudiera ser, y dirigirnos incluso a la sede en Europa, para que ellos encargasen a un equipo técnico de la OMS realizar este estudio. Creo que este estudio nos ahorraría multitud de esfuerzos hechos sin sentido, y en consecuencia dan resultados muy poco satisfactorios.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Nosotros entendemos que lo que propone el Grupo Parlamentario Socialista sobre la realización de este estudio epidemiológico, consultados con los técnicos de la Consejería, nos dice que existe un acuerdo entre el INSALUD y la Consejería de hacerlo a través de los 36 centros de salud primaria que se van a crear en la región, que inclusive en el centro de salud que se ha montado en Astillero se está haciendo.

Existen dos teorías de cómo hacer este estudio epidemiológico. Los técnicos de la Consejería, de acuerdo con el INSALUD, optan por este sistema de ir haciendo estos estudios epidemiológicos a través de estos centros de salud.

Por tanto, nosotros nos vamos a oponer a esta enmienda transaccional que propone el Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Esos 36 centros de salud, hasta ahora no hay funcionando ninguno. El de Astillero está en plan de estructuración interna, se ha nombrado a un responsable, el Sr. Zúñiga, y se está creando un equipo para empezar a poner en marcha el centro de Astillero, que a lo mejor empieza este año o principios del que viene a funcionar como tal centro, y allí empezarán a realizar las tareas propias de un centro de salud.

Esperar a que tengamos los 36 centros de salud para que empiecen a hacer un estudio, pienso que no es la mejor manera de hacerlo. Yo no sé si el INSALUD ha hecho eso, si solo se ha hecho eso, pues lo está haciendo muy mal. Yo lo dudo, porque además no me consta en ningún documento que yo tengo firmado entre INSALUD y Consejería, que exista este acuerdo. Si hay un comentario recogido en una de las actas de la Comisión Mixta, que aprobó esta Asamblea, de que hay que ir estudiando la realidad sanitaria de Cantabria, pero es la Comisión Mixta quien encargaría a un grupo de expertos, porque los 36 centros se harían en un plazo de cuatro años. Si hasta dentro de cuatro años vamos a estar esperando a saber qué pasa en Cantabria con su salud, y gastando en partidas como esta, vamos a hacer una tarea mala.

Yo, para que existan disponibilidades económicas para otras partidas, reduciría estos 15 millones en 10 millones, porque en el momento que estamos en el año ese gasto no se va a producir en su totalidad. Lo dejaría reducido en 10 millones, para que se pueda hacer otras inversiones en otras tareas sanitarias importantes, como puede ser toxicomanías, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, Sr. Presidente: Nuestra postura encuentra su justificación en las palabras del Sr. Silván. Estamos de acuerdo en la necesidad del estudio epidemiológico. Hay una realidad temporal que es la situación del año en que nos encontramos, y ante la posibilidad de tener fondos

económicos libres por haberse aceptado otras enmiendas, nos queda la libertad de optar por un gasto de estudio o por un gasto de inversión.

Nuestra postura va a ser claramente, porque consideramos más adecuado para la facilitación del gasto público, el optar por el gasto de inversión.

En consecuencia, y aunque normalmente por parte de este Grupo, ese gasto de inversión va a quedar abierto de aquí hasta el Pleno, a concretar entre los posibles gastos de inversión a realizar, que bien pudiera ser el Centro de Salud de Puentenansa, vamos a manifestar una postura en contra de la enmienda 117, que no es en contra del concepto o la exposición del Sr. Silván, sino en contra del momento para realizar el estudio y de la imposibilidad si la dotásemos de esa cantidad que transaccionalmente propone el Sr. Silván, nos alejaríamos de conseguir algo más importante, como es realizar un gasto de inversión, que aunque no se desarrollase dentro de este año, por motivaciones de prórroga de presupuestos y de que la partida ahí quedaría, nos produciría algo más importante para la región, que era dotar definitivamente a una zona de Cantabria de un centro de salud primaria, que creo que fuese más importante que dotarla para estudios epidemiológicos.

Respecto a nuestra enmienda 72A, si me permite, Sr. Presidente, esta enmienda tenía como finalidad el conocer exactamente la motivación de la alta cuantía que alcanzaba el plan de salud escolar. Por ello suprimiamos en su integridad la cantidad que venía en los presupuestos de 21. 878.400 pesetas para este epígrafe. Nosotros, teniendo conocimiento y existiendo una enmienda del Grupo Socialista respecto al plan de salud escolar, teniendo conocimiento en parte de a qué se debe esa cuantía, que obedece a una serie de motivaciones jurídicas y de gastos de personal, vamos a retirar nuestra enmienda 72A.

Respecto a la enmienda 117 nos posicionamos en el sentido de considerar interesante el ofrecimiento que hace el Sr. Silván,

pero queriendo dejar una dotación económica de 15 millones para otros fines de carácter de inversión, y en concreto para el centro de salud de Puentenansa, nos vamos a posicionar, al menos en Comisión, en contra de la enmienda 117, salvo que se ofrezcan otras alternativas transaccionales, bien por el propio Sr. Silván, o bien apreciaciones por el Grupo Popular.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias.

Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Para fijar posición, Sr. Presidente. Según los informes que nos han facilitado los técnicos de la Consejería, nos dicen que el conocimiento de salud escolar es muy difícil su realización. Se puede realizar, pero es difícil. Hay dos procedimientos, los técnicos de la Consejería se inclinan por hacer un estudio epidemiológico serio, amplio y que verdaderamente recoja en toda su amplitud cuál es el nivel epidemiológico y el nivel de salud de la región, y por tanto optamos por este sistema, para que esta región tenga, de una forma clara y definitiva, cuál es el nivel de salud.

Esta es la postura que queremos dejar fijada en la enmienda 117, a la cual nos vamos a oponer.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias.

Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Muchas gracias, Sr. Presidente: Cuando el Sr. Bedoya dice que es mejor invertir en algo concreto y que se pueda palpar en un plazo muy breve, hubo una ocasión maravillosa cuando el Grupo Socialista presentó la enmienda 113, que pedía invertir 25 millones en el Centro de Salud de Puentenansa. En aquella ocasión el Grupo Mixto se abstuvo, y queda la enmienda con cuatro votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

Yo espero que en el Pleno estas palabras del Sr. Bedoya se concreticen en el apoyo a esta enmienda.

No hay que olvidar que disponemos de 40 millones para financiar nuevos gastos, dado que se han reducido 30 millones de la partida 143, 4,7 millones de la 108, 5 millones de la 125. En esta partida estamos jugando con 38 millones de pesetas, que si únicamente fuera el estudio epidemiológico que es necesario, y yo pienso que también es necesaria la salud escolar, y por eso hay una enmienda que nosotros mantenemos después, aún produciríamos un ahorro de 13 millones en esta partida, que teníamos para invertir en hechos de gestión.

Nosotros vamos a mantener la enmienda en este sentido, tal como está, de estudio epidemiológico, porque lo consideramos, y todos los Grupos coinciden con nosotros en la filosofía de la enmienda, que es necesaria, y esperamos que a la hora de debatir en el Pleno, y dado que disponemos de una serie de millones y podamos invertirlo, y pienso que todos los Grupos estamos de acuerdo en invertir ahí, que es en Puentenansa, que es una nueva zona de salud que se contempla como consecuencia de una modificación del mapa sanitario, y que no se tuvo en cuenta a la hora de elaborar ese acuerdo de inversiones en centros de medicina primaria, y el famoso y necesario hospital de Laredo. Ahí hay 38 millones de pesetas que se pueden invertir diez y diez, quince y quince millones de pesetas en cada uno.

Yo dejaría aquí esta enmienda y esperaríamos al Pleno, a la enmienda 113 del Grupo Socialista, que se mantiene viva, y a la 114, del hospital de área.

Evidentemente en el Pleno también se va a discutir la enmienda 116 del plan regional de urgencia, donde hay un acuerdo firmado entre la Consejería y el Ministerio de retener a la expectativa del futuro sanitario de la región, la puesta en marcha del plan regional de urgencias, que supondría un ahorro de 35 millones de pesetas. Hay un acuerdo firmado entre la

Consejería y el Ministerio de Salud en este sentido. Es decir, saldría dinero para poder invertir en cosas perfectamente evidenciables y mejoras inmediatas en sanidad.

Nosotros vamos a dejar la enmienda tal como está, y pasaríamos a votar, en el sentido de que en el Pleno se pueda producir no una transaccional, sino una fijación de posturas en ciertas inversiones..

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Procedemos a votar la enmienda número 117 socialista.

Votos a favor de la enmienda 117. Votos en contra.

Queda rechazada enmienda 117 por cuatro votos a favor y seis votos en contra.

Enmienda 83C.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sr. Presidente: Ruego se pase a votación directa.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Votos a favor de la enmienda 83C. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 83C por cero votos a favor y diez votos en contra.

Hacemos un receso de cinco minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Reanudamos la sesión, después de un breve receso.

Tratamos la enmienda 73A del Grupo Mixto. Tiene la palabra el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: Esta enmienda tiene dos partes: programa de toxicomanía, 15 millones de pesetas, que es clara nuestra voluntad de mantenerlo en estos términos, y después tenemos el programa de alcoholismo, 10 millones de pesetas, que también, en un principio, estaba clara la cifra y el programa, aunque en la intervención del Portavoz del Grupo Socialista estos días pasados se nos informó que este programa de alcoholismo ya se estaba efectuando, por medio del Ministerio de Sanidad.

Yo quisiera que el Portavoz del Grupo Socialista nos informara de este tema, por si podemos variar la cifra de 10 millones e irnos a una enmienda transaccional más baja, e incluso anular esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Santamaría.

Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Muchas gracias, Sr. Presidente: Para aclarar el tema del programa de alcoholismo. A mi Grupo es un tema que le preocupa mucho, y no le incluimos al tener conocimiento de que el Ministerio de Sanidad había creado dos equipos, uno en Andalucía y otro en Cantabria, que tienen como objetivo el estudio del tema del alcoholismo. Cantabria fué elegido, desgraciadamente, porque es la Comunidad de mayor tasas de alcohólicos por habitante. Por ser los primeros en el ranking, en este triste ranking, nos supuso que el Ministerio de Sanidad iniciara aquí estas tareas de la lucha contra el alcoholismo.

Se creó un equipo. El equipo está encabezado por el Doctor Díaz Manrique, que es el Jefe del Servicio de Psiquiatría del Hospital Nacional Marqués de Valdecilla, y esta campaña se va a hacer con colaboración con la OMS, y va a estar pagada con los fondos del Ministerio. Por esta razón fué por la que nosotros no introdujimos ninguna enmienda en este tema.

Aprovechando el uso de la palabra quisiera hacer un comentario sobre la toxicomanía. Este fué un fallo nuestro, y que reconocemos públicamente, es uno de los problemas importantes, el de la toxicomanía, que necesita que sea abordado de manera muy firme por la Comunidad Autónoma.

Hasta ahora la única medida que se había hecho en Cantabria había sido dar una subvención al Ayuntamiento de Santander, que al final ha quedado en suspenso, porque ha habido una lucha sobre qué asociación se iba a encargar de esta tarea de control de la toxicomanía. Únicamente sigue funcionando un pequeño centro, que se creó por el Ayuntamiento de Santander, pero nosotros estamos de acuerdo en introducir este nuevo capítulo de gastos dentro de los planes y programas, y dado que nosotros tenemos presentada una enmienda a este mismo concepto, nosotros, además de admitir la sugerencia que hace la enmienda 73A, en esta partida aumentamos la asignación que se hace a orientación familiar.

Dado la fecha en la que estamos discutiendo los presupuestos, nosotros con subir la partida a 6.800.000 pesetas, unido a introducir lo de toxicomanía y quitando alguna de las partidas que están previstas, y voy a hacer referencia a una, porque creo que ya ha tenido su realización, y es a la de tabaco, y quitamos la del tabaco por razones que expusimos cuando debatimos esta enmienda y la dejamos aparcada.

La campaña de tabaco, para mi Grupo, había sido un auténtico fracaso, había sido muy mal planificada, y había supuesto que un señor había salido fotografiándose con muchos miembros deportivos de nuestra Comunidad Autónoma.

Se reconoce que este tipo de campañas no hacen efecto. El problema del tabaco es un problema que se haya fundamentalmente en la juventud, entre los niños, en la escuela, en el ámbito familiar. Conseguir nuevas normas de conducta no se mejoran con carteles en la calle, sino creando normas antagónicas. Es decir, llevando a hacer deporte, a un ocio distinto, mucho más creador y mucho más deportivo. Por esas razones es muy difícil que tenga eficacia este tipo de campaña.

Nosotros suprimíamos esta de tabaco, que serían estos 3.500.000 pesetas, y los pasaríamos a orientación familiar, y el resto lo dejaríamos tal como está, y nos parecería correcto entrar en el programa de toxicomanía dentro de esta aplicación.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias.

Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: Creo que tenemos que ir un poco separando temas, para centrarles.

Yo estoy de acuerdo con el argumento del tema de la orientación familiar, tal como propone el Sr. Martín Silván, pero entiendo que debe ser posteriormente analizado.

En cuanto al tema del tabaco, y dado que tenemos financiación, yo soy partidario de financiar el aumento de la orientación familiar con esa financiación que tenemos posible, y en este caso yo no tocaría el tema de la partida del tabaco, que no entrando a valorar el tema de campaña, entiendo que tiene que haber gastos realizados. En ese sentido se debiera mantener el tema del tabaco, aunque podemos aumentar el tema de la orientación familiar, en cuanto que disponemos de fondos. Entiendo que esto es un momento procesal posterior.

En este momento estamos en la enmienda 73A, donde proponíamos para programa de toxicomanía 15 millones y para programa de alcoholismo 10 millones. Después de la intervención del Sr. Silván, aclarando el tema del programa de alcoholismo, nosotros podemos reducir la partida de alcoholismo, pero no quisiéramos que desapareciera de estos presupuestos ese tema, y en este sentido nuestra enmienda transaccional a la 73A sería programa de toxicomanía y alcoholismo, 15 millones de pesetas, con independencia de que estos 15 millones de pesetas se dediquen fundamentalmente al tema de la toxicomanía, y que cubriera el tema del alcoholismo en el caso de que por parte de la Diputación

Regional de Cantabria se entendiera que se debiera actuar en algún aspecto.

En este sentido, y en concreto, la enmienda transaccional que se propone, voy a pasar a leerla, es de adición de un nuevo concepto en la partida 643-223, artículo 64, capítulo 6, servicio 02, sección 7. Texto que se propone: Programa de toxicomanía y alcoholismo, 15 millones de pesetas.

Esta sería la enmienda transaccional que proponemos.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Nos gustaría que independientemente de la enmienda 73A, se pronunciaran sobre la 118, en los aspectos de orientación familiar y tabaco, tal como ha hecho Sr. Santamaría.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Para tratar la enmienda 118, nosotros en estos momentos me informan que se tiene un equipo que está trabajando. Me estoy refiriendo concretamente al tema de la meningitis, que es uno de los programas que no están incluidos en los otros. Los otros eran prácticamente iguales, menos el de orientación familiar, que era de 15 millones.

El tema de la meningitis, los técnicos de la Consejería aconsejan esperar, esperar para hacer sobre esta campaña de la meningitis un trabajo de especialista. Así lo han aconsejado los especialistas.

En cuanto al tema de la orientación familiar, creemos que tal y como está desarrollado el programa, yo tengo dos textos que me ha facilitado la Consejería, donde viene especificado cada uno de los programas, haciendo una diagnosis del problema a nivel nacional, a nivel Cantabria, y con un presupuesto. En el tema de orientación familiar las subvenciones hechas al Ayuntamiento de Santander, los programas sobre orientación familiar que tiene Santander, lo que va a dar el Ayuntamiento de Torrelavega para la creación de este otro centro, que me parece que ya se ha puesto en marcha, y este programa que tiene en estos momentos la

Consejería para dotar este programa de orientación familiar, nosotros entendemos que es suficiente.

En lo demás son coincidentes la enmienda número 118 del Partido Socialista. Yo lo único que puedo manifestar es que los técnicos de la Consejería han sido asesorados por especialistas en la materia y que prefieren esperar en este tema para hacer un estudio muy completo, porque es algo que les preocupa. Las manifestaciones que a mí me han hecho es que prefieren esperar, porque así lo han recomendado los técnicos especialistas en la materia.

Eso es lo que puedo decir a la enmienda 118.

En cuanto a las campañas de toxicomanía y alcoholismo, no tengo la enmienda del Grupo Mixto A en mi poder, pero creo haber tratado este tema y había una partida dedicada a luchas y campañas sanitarias, que este programa de toxicomanía y alcoholismo estaba refrendado en ...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Montes: La única referencia que creo que tenemos sobre este tema es la comparecencia del Consejero, que nos dijo que había reservado en el presupuesto del año pasado 6 millones de pesetas para el Ayuntamiento de Santander, para un tema de una sociedad controladora, pero que al final no había sido posible y que ahí estaban los 6 millones de pesetas, sin consumir.

Creo que es la única referencia que hemos tenido sobre este asunto, y creo que en el debate en Comisión también se hizo referencia al mismo.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Nosotros respecto a esta enmienda tendríamos que saber de dónde se va a financiar, de qué partida se va a financiar.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: Tenemos en estos momentos 33.827.000 pesetas disponibles de esta sección para financiar, entre otras, estos 15 millones de pesetas. Esto proviene de enmiendas ya aprobadas anteriormente, que es la 143 socialista, 108 y 124.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sra. Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: En el sentido de que la enmienda transaccional de los 15 millones, mientras no se financie como dice la enmienda, nos parece bien.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Perdón, Sra. Fernández. Las financiaciones no tienen nada que ver, simplemente es una orientación que da el enmendante, pero la financiación lo que trata es de no desequilibrar las partidas. La técnica se lleva así, pero podría llevarse llevando un saldo al final de la sección.

Por tanto, está claro que lo que sobra es un dinero, a través de una enmienda en que se quitaron 30 millones de pesetas, y tenemos dinero para adjudicarlo.

Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Nosotros estaríamos de acuerdo en introducir el programa de toxicomanía, que es el que está sin cubrir en Cantabria.

La orientación familiar hay unos proyectos que son esos que ha dicho el Sr. Montes. Uno propio de la Consejería, uno que se creó en el Ayuntamiento de Santander, y algo que se va a hacer en Torrelavega. Hay zonas en Cantabria importantes, quiero referirme a la zona de Campóo, a la zona de Astillero-Camargo, donde quizá ahí también tienen que estar orientados familiarmente, y no únicamente los de estas tres zonas.

Esa es la razón por la que mi Grupo proponía un aumento de la

inversión en orientación familiar, de que hay zonas en nuestra región que no tienen la menor información, y para que no haya un trato discriminatorio respecto de donde se viva. Hay tareas emprendidas, pero deben de completarse creando estos centros de orientación familiar en otras áreas. Por eso pedíamos subir la cifra a 15 millones, que dado lo avanzado del año se podía reducir a seis o siete millones de pesetas.

En cuanto al tema de la meningitis. Esta es una enmienda que nosotros ya presentamos el año pasado, y mirando el Diario de Sesiones uno lee allí lo que aquí ha oído, de que era un tema muy importante, muy interesante, y que se iban a tomar medidas sobre la meningitis.

Es indudable que es uno de los procesos que tenemos clara constancia de que su morbilidad, el número de casos que aparecen por habitante, es el más alto de España. Aquí se dice que los expertos dicen que es mejor no tocarlo. Es un criterio, yo no voy a discutir a esos expertos, es un criterio técnico o político, pero que es una necesidad mucho más apremiante que el tema de la diabetes, el de la hemodonación o el tema de la bronquitis crónica.

Nosotros lo que hacemos es introducir el tema de la meningitis, para que se vaya trabajando en este tema, que es importante. Seguimos retirando el tema del tabaco, y mantenemos lo de la bronquitis crónica. Quitamos también una campaña que ha resultado totalmente ineficaz, que es fármaco-vigilancia, que ha sido otra de las campañas que están dirigidas a que no se haga uso excesivo de la medicación, y se han puesto carteles en los ambulatorios y por la calle. Si han ido ustedes a algún ambulatorio habrán visto un cartel diciendo que no se haga uso de la medicación.

El tema de la fármaco-vigilancia es un tema fundamentalmente de estructura sanitaria, de educación sanitaria que empieza por los médicos. Si un médico tiene la desgracia de tener que ver ochenta enfermos durante una hora, se limita a ser un expendedor

de recetas, y se vé frustrado, ya que no puede hacer un acto médico satisfactorio, y únicamente se dedica a recetar, con lo cual los gastos de farmacia y el consumo de drogas farmacéuticas es muy alto. Mientras no se reformen los ambulatorios, mientras el médico se vea obligado a trabajar como trabaja y mientras el enfermo no tenga el sentido de recuperación de lo que él aporta a la Seguridad Social mediante medicinas. Hay un estudio, bastante antiguo pero quizás a sus Señorías les interese conocer, que se hizo, en el año 74, y se calculaba que el stok en medicinas-pesetas 74 por familia española era de 6.000 pesetas, de estas 6.000 pesetas la mayor parte caducaban.

El problema de la lucha contra los fármacos, el consumo excesivo de productos farmacológicos, no es poner carteles, sino reformar la sanidad. De ahí va el quitar la fármaco-vigilancia, y con eso incrementábamos la partida de la orientación familiar, y lo del EPOC-tabaco, en bronquitis crónica, que es lo mismo que decir EPOC.

Creemos que la meningitis sigue siendo un tema importante. Se inician campañas fruto de que no hay un buen estudio epidemiológico sobre el EPOC o la diabetes, cuando en Cantabria no hay estudios serios sobre la incidencia de la diabetes en Cantabria.

Nosotros mantenemos la idea de aceptar el problema de toxicomanías. Lo del alcohol está cubierto. Incrementar la orientación familiar. Quitar fármaco-vigilancia. Mantener bronquitis crónica igual a EPOC. Introducir meningitis.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Silván.

Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Podemos ir quitando enmiendas, porque estamos mezclando.

La postura definitiva a la 73A va a ser mantener la enmienda transaccional, que antes había anunciado, quitando el término "alcoholismo" y dejando simplemente "programa de toxicomanía" por 15 millones. Paso a leerla.

Transaccional a la 73A: De adición de nuevo concepto en la partida 643-223, artículo 64, capítulo 6, servicio 02, sección 7. Texto que se propone: Programa de toxicomanía, 15 millones de pesetas.

Ruego se pase a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 73A, con nuevo texto.

Votos a favor de la enmienda 73A.

Queda aprobada con diez votos a favor y ninguno en contra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Yo quisiera hacer referencia en este momento a la enmienda número 118 del Grupo Parlamentario Socialista, para manifestar que estamos de acuerdo en casi todas las partidas.

Yo propondría al Grupo Parlamentario Socialista lo siguiente: en orientación familiar, que viene dotada en el presupuesto con 3.800.000 pesetas, se puede dotar de dos millones de pesetas más, que según los informes de ayer nos va a transferir el INSALUD muy pronto, casi de inmediato, y entonces dejar esa partida de orientación familiar con 5.800.000 pesetas, y ustedes retiraban lo de la meningitis.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Nosotros lo de la meningitis, si se compromete el Grupo Popular a que en los presupuestos del año 84 va una partida suficiente para meningitis, la retirariamos, pero

nosotros la campaña de la fármaco-vigilancia y lo del tabaco estamos totalmente en contra de ese tipo de campañas. Nosotros aceptaríamos subir orientación familiar con los 2.800.000 de fármaco-vigilancia, y reducir lo de bronquitis crónica, ESPOC-tabaco, en 3.500, y pasaríamos de tres ocho a seis seis en orientación familiar, incorporando aquí la toxicomanía.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sr. Presidente: Yo, dado que el Portavoz del Grupo Socialista puede retirar el tema de meningitis, dado el momento del año en que estamos, en tanto se compometan a incluirlo el año que viene, yo lo que propondría era aumentar la partida de orientación familiar en una cuantía, que puede ser lo que ...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): La financiación es indiferente. El problema es que nosotros mismos somos autosuficientes con lo que tenemos aquí en esta Comisión. Por tanto digamos una cifra de 6.600.000 pesetas.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Esa cifra se va a financiar con lo que tenemos disponible para financiarlo, pero dejando el texto del Gobierno como está, aumentando el tema de orientación familiar en tres millones más ...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Me temo que también la enmienda socialista es de cambiar tabaco y EPOC por bronquitis crónica. ¿Habría algún inconveniente en mantener el título?.

EL SR. SILVAN DELGADO: Nosotros hemos rebajado orientación familiar, quitamos meningitis, es que la voluntad del Grupo Socialista es una buena voluntad, pero una cosa es voluntad y otra desmantelar toda nuestra enmienda. Aceptamos toxicomanía porque nos parece lógico para la época que estamos del año...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Parece que el único reducto que le queda al Partido Socialista es el tema de la fármaco-vigilancia. Ruego se pronuncie, Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: Yo quería decir que al Grupo Socialista le queda lo de la fármaco-vigilancia, pero está introduciendo temas en estos presupuestos, que los Presupuestos Generales del Estado en muchas partidas pueden tener las deficiencias que aparecen en estos, y que por la amplia mayoría que tienen es muy difícil introducir una enmienda.

En ese sentido, dado el trámite que llevamos con las enmiendas introducidas, creo que tampoco es para quejarse en exceso. En este sentido yo voy a insistir en la posición final del Grupo Mixto, que sería aumentar el tema de orientación familiar a 6.800.000 pesetas, dejando el resto del texto del Gobierno como está, previamente habiendo incluido que ya ha sido aceptado los quince millones para la toxicomanía, y el compromiso del tema de la meningitis para el próximo presupuesto.

Esta sería la propuesta definitiva del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: El Grupo Socialista es consciente de su situación minoritaria, pero el Gobierno... (no se entiende).

Nosotros aceptaríamos esta última propuesta, tal como ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto. Apoyaríamos esta enmienda con dolor de que figure el tema tabaco, porque ustedes son conscientes de para qué ha servido la campaña del tabaco, para que el Sr. Sáinz se fotografíe con la Pellón y con Quique. También se debía de poner un pequeño castigo a esta aplicación, quitar tabaco y dejar EPOC.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): ¿Valdría dejar bronquitis crónica?

EL SR. SILVAN DELGADO: Bronquitis crónica o EPOC.

Esta Presidencia va a hacer un esfuerzo de asumir la postura

definitiva. La partida 642-223 quedaría orientación familiar 6.800.000 pesetas, insuficiencia renal 2.500.000, diabetes 3.500.000, hemodonación 3.500.000, EPOC 3.500.000, hipertensión arterial 3.500.000, fármaco-vigilancia 2.800.000, y un nuevo concepto de toxicomanía.

Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: En este caso, incluyendo esto, quedaría la partida 643-223, programas sectoriales, por un total de 41.100.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Ruego que el Grupo enmendante presente esta enmienda por escrito.

Procedemos a votar la enmienda 118 tal como se ha leído.

Votos a favor de la enmienda 118 transaccionada.

Queda aprobada por nueve votos a favor y ningún voto en contra.

Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente: Nuestro Grupo tiene presentada una enmienda, 74A, que de alguna manera, y tras la exposición realizada, no procede más que retirarla.

Sin embargo, y siguiendo el planteamiento del Sr. Martín Silván, sí que mantenemos viva la motivación.

Nosotros queremos dejarlo claro, y como yo antes estaba comentando que quizá lo tengamos que poner algún día en un programa sectorial EPOC y SPOT, porque quizás sería lo adecuado. Entonces para que no tenga que suceder el EPOC y el SPOT, y a pesar de todo, probablemente, salvo mejor parecer del Presidente de la Comisión, también integrante del Grupo Mixta A, que veo que se enfada con este digno o indigno Portavoz, nosotros vamos a

retirar la enmienda número 74, porque de alguna manera ha decaído tras la enmienda transaccional que hemos aceptado los tres Grupos aquí representados.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Bedoya: Esta Presidencia, y mucho menos en función de Presidente, se enfada con usted.

Queda retirada la enmienda número 74A.

Procedemos a tratar la enmienda 123. Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente: Esta es una enmienda que nosotros hemos presentado dado que habíamos enmendado, modificando en profundidad, el 642, y habíamos reducido a estudios epidemiológicos.

Con esta enmienda suprimíamos el tema de la salud escolar, y pensábamos que era algo que merecía la pena salvarse. Por eso habíamos creado un nuevo concepto, el 648, referente a los gastos de salud escolar, por considerarlos que es una de las tareas fundamentales que debe realizar la Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social, y que es una competencia que tiene transferida del año 82.

Al debatirse nuestra enmienda 116 que decayó, pues condicionó esta enmienda, porque al haberse rechazado la 117 se mantiene en los términos que está en el texto del proyecto, donde hay en salud escolar 21.878.000 pesetas.

Es absurdo crear más gastos en sanidad escolar. Queremos decir que nos parece totalmente desproporcionado el gasto de sanidad escolar, y yo quiero dar a sus Señorías unas cifras: En el año 83, estando en marcha el mismo programa, se gastó cuatro millones de pesetas. En aquel momento el Grupo Socialista presentó una enmienda a los presupuestos, solicitando que se incrementase el gasto en salud escolar hasta nueve millones. Este año, de repente, se ha pasado de 4 a 21 millones.

En la documentación que se nos ha adjuntado se desprende el enorme gasto que se va a hacer en sanidad escolar. He de decir que se ha contratado a médicos sin la menor formación, médicos recién acabados, que han tenido que formarse posteriormente con prisas y a costa del erario público. El grado de formación que tienen estos doctores, estos médicos, que me merecen todos los respetos como compañeros, pero dudo que sea el necesario para administrar estos 21 millones.

El tema de la salud escolar es un tema que, tal como está ahora, no es cuestión de meter ahí dinero. Aquí se necesita un tratamiento distinto. Se trata de que exista una ley que normalice, desde el punto de vista legal, cuál es el papel que tienen las Comunidades Autónomas y que tiene la Administración de cara a la salud escolar.

Es una de las deficiencias que el Grupo Socialista viene notando en la gestión de Gobierno, donde una ley aquí es importante para que se sepa cuál son las funciones de cada uno con respecto a la salud escolar, que no se den hechos, como los ocurridos, de que los médicos de cabecera que, según la ley de bases vigentes del año 44, tienen obligaciones en salud escolar, pero que han recurrido a los Tribunales y han tenido un fallo a su favor, lo que evidentemente con un tratamiento distinto se solucionaría este problema, y desde los centros primarios es desde donde se tiene que hacer la salud escolar.

Yo, en este sentido, creo que es preocupante que aquí se vaya a crear una infraestructura paralela de salud escolar, al margen de los centros de salud, y que esa estructura cueste al año 21 millones de pesetas.

Se debe de dejar muy claro que esto es una actitud transitoria, no sé si estos médicos son contratados o como estan. Voy mantener esta enmienda para en el Pleno recibir explicaciones del Gobierno sobre qué piensa hacer con el tema de salud escolar. Porque me preocupa que se cree un sistema de salud escolar paralelo, además del que se debe hacer de los centros de salud, y

que se debe de hacer con una ley de salud escolar, donde se fije qué responsabilidades de cada profesional de la salud con respecto a este tema. Porque a ver si estamos creando una doble estructura sobre este tema, con unos gastos muy altos, 21 millones de pesetas, en unos presupuestos que son muy limitados, que vemos que necesitamos dinero para emplearlos en temas tan importantes como el de la meningitis, o en otros temas que estamos dejando aquí aparcados por no tener recursos suficientes.

Entonces mi Grupo va a mantener este sentido por coherencia, ya que hemos mantenido la enmienda 117, que la perdimos, y, lógicamente, en ese momento lo debatiremos en el Pleno, y quizás tengamos más suerte al exponer nuestros argumentos y contemos con mayor respaldo. Que se reconduzca ese gasto, a nuestro entender poco claro, hacia el estudio epidemiológico y la salud escolar, y tenga un tratamiento justo y no tan enorme, que puede hacernos sospechar en otro despilfarro, y sin querer ofender al Portavoz del Grupo Popular cuando hablo de despilfarro.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Silván.

Entonces debo entender que mantiene la enmienda en sus propios términos y, por tanto, como ya fué debatida, debemos proceder a su votación.

Votos a favor de la enmienda 123: Tres. Votos en contra: Seis.

Queda rechazada la enmienda número 123, por tres votos a favor y seis en contra.

Tratamos la enmienda número 80A, que es una enmienda, creo recordar, del Director Regional de Trabajo. Se propone la supresión del servicio.

Grupo enmendante ¿alguna manifestación que hacer sobre esta enmienda?. El Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda tiene vinculación con enmiendas de otros Grupos, en las cuales no se suprime realmente el servicio, sino que lo que se suprime es la dotación económica para lo que va específicamente en retribuciones básicas y complementarias del Director Regional de Trabajo.

Nosotros partimos de un concepto de práctica, y es que no es normal, y así lo manifestamos respecto a la situación del Secretario General de la Presidencia y respecto a otro tipo de enmiendas, la supresión por vía presupuestaria de una facultad que, hasta cierta manera, tiene el Consejo de Gobierno para ordenar su propio organigrama por cada una de las Consejerías.

Pero ciertamente consideramos que hay ocasiones en que aún la normalidad debe ser a veces excepcionada, por una sencilla razón, y es que hay veces que el tutelaje de esta Asamblea tiene que llegar hasta extremos de tener que suprimir Direcciones Regionales, que realmente no encuentran justificación de tipo alguno.

Y este es un caso especialmente grave en la Dirección Regional de Trabajo, que genera un gasto de unos seis millones y pico de pesetas, no sé exactamente la cantidad. Y la justificación de por qué se suprime la dan los propios presupuestos. Es decir, porque al final me parece que tiene la gestión de millón de pesetas, con una titulación algo así como para la interconexión e interrelación con grupos de personas que se sienten admitidos por la pérdida de puesto o por la amenaza de pérdida de puesto de trabajo.

Nosotros consideramos que, reconociendo que el Consejo de Gobierno tiene perfecta facultad para organizar y para destinar a gastos de personal y a gastos de este tipo de estructura todo el dinero que quiera, nosotros considerando que debemos quizás tutelar el buen sentido, como antes decíamos, la aplicación correcta de los caudales públicos, esencialmente en gastos de

este tipo, es por lo que aún yendo en contra de un planteamiento esencial, y es esa libertad para la articulación de su organigrama, en el caso de la Dirección Regional de Trabajo queremos marcar ese sendero de la Asamblea Regional de decir que es cierto que existe esa libertad, pero que también deben de existir unas cortapisas para destinar dinero esencialmente a la inversión, y no generar una burocracia excesiva. Hemos tomado como ejemplo de esa burocracia excesiva la Dirección Regional de Trabajo.

Y si solicitamos y vamos a llevar adelante esta enmienda, es porque creemos también que en el propio Consejo de Gobierno, y creo que lo ha manifestado el propio Consejero de Sanidad, existe esa creencia de que realmente quizás debiera de existir una Dirección Regional de Trabajo y Bienestar Social, donde Bienestar Social tendría la esencialidad de la Dirección Regional, y el Trabajo, por qué no decirlo, debiera de estar ahí, al lado. Porque ciertamente las cuestiones de trabajo, aún no teniendo competencias, debe de existir alguna mediación, alguna intervención de la Diputación Regional de Cantabria.

Muchas gracias, Sr. Presidente, y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Debo entender que mantiene la enmienda en sus propios términos. Si ningún Grupo quiere hacer uso de la palabra... Sí, Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Dado que mi Grupo tiene presentadas a este mismo servicio dos enmiendas, la 105 y la 128, entendiendo de que es más completa porque suprime la totalidad de la Dirección Regional de Trabajo, la que presenta el Grupo Mixto, nosotros vamos a apoyar la enmienda 80 tal como está en el texto que presenta el Grupo Mixto. Compartiendo la argumentación que acaba de exponer el Sr. Bedoya en cuanto a las razones para pedir la supresión. Temo que este es uno de los ejemplos más característicos de exceso burocrático, y que, evidentemente, esta es una de las lacras que debemos de tratar de ir soltando, para que la Comunidad Autónoma pueda caminar con mayor eficacia en el futuro.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias.

Entonces procedemos a votar directamente la enmienda número... Perdón, Sr. Montes, quiere hacer uso de la palabra.

EL SR. MONTES: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros en aras de mantener una estructura de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social, similar a la que se venía manteniendo hasta ahora, nosotros propondríamos al Grupo Mixto, a la enmienda número 80, que es de la total supresión, una enmienda transaccional en que figurase nada más los sueldos de este Director Regional de Trabajo, durante los cuatro últimos meses del año, por si el Consejo de Gobierno tuviera algún tipo de transferencias con unas ocupaciones especiales para este Director Regional de Trabajo.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Montes, yo debo recordarle que la Secretaría Técnica también está en la misma situación y no ha sido enmendada. Quiero recordárselo. La Secretaría Técnica tampoco estaba cubierta y, sin embargo, estaba presupuestada. Es decir, que no debe de tener ningún temor en que no haya fondos para atender los honorarios del Director Regional de Trabajo, que hasta ahora se nos va al Secretario Técnico. Como no había Secretario Técnico, creo que por eso la enmienda del Grupo Mixto fué en ese sentido.

Perdón, Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente.

Si hemos tomado precisamente esta Dirección Regional como ejemplo, es por la sencilla razón de que conocíamos la realidad práctica, y es que el Director Regional de Trabajo fué Director Regional de Trabajo hasta que lo fué, y al día siguiente fué

Secretario Técnico, con lo cual, a niveles de sueldos, no aceptamos en nada a una persona que ha estado realizando unos servicios aquí. Es decir, porque va a tener la dotación de la Secretaría Técnica, que por otro lado no ha estado cubierto, y entonces estamos con un dinero, ciertamente. Y si disponemos de él, vamos a disponer ciertamente, porque la parte de la Secretaría Técnica, mientras no estuvo cubierta, pues va a cobrar por ahí, y de la otra parte va a cobrar como Director Regional de Trabajo.

Nosotros sabemos en este momento que, porque lógicamente hay que dislumbrar un poco el futuro, está claro que en este momento no vamos a tener ese tipo de transferencias para que exista una Dirección Regional de Trabajo. Yo sé que es duro tener que decir y organizar un poco el organigrama de los demás. Yo soy de los que opino que hay que dar una total autonomía a un Consejo de Gobierno, que en un cierto momento está gobernando la región, para que él organice el organigrama que quiera. Pero es que choca, lógicamente, esa autonomía con la obligación que tenemos el resto de los Diputados Regionales de esta Cámara para afrontar gastos que realmente sean innecesarios. Porque precisamente la libertad del organigrama creo que choca con el exceso del organigrama y cuando hay exceso de organigrama, y además sin realmente tener lugar para ello, es cuando esta Asamblea tiene que alzar su voz en contra de esa libertad de organigrama.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias. Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Con respecto a la propuesta que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular, mi Grupo quiere manifestar su oposición a dicha propuesta, porque la base fundamental de estas enmiendas es improcedencia del servicio.

Otro tema es que a como un señor que ha estado desempeñando unas actividades se le va a pagar. Es un tema que yo creo que es ajeno a esta Comisión, que, evidentemente, hay recursos dentro

del servicio, de la sección 7, y hay suficientes facultades para el Consejo de Gobierno en el articulado para resolver este tema puramente administrativo.

Pero el fondo de estas enmiendas, tanto en la que ha presentado el Grupo Mixto como las enmiendas que nosotros hemos presentado en este sentido, consideramos que es irracional por improcedencia por no tener competencias. Y sabiendo además, constándonos que, evidentemente, con lo que nosotros tenemos las transferencias de trabajo son estos momentos para nosotros hasta la 151. Nosotros, evidentemente, a corto plazo no vamos a tener transferencias en ese sentido.

Por lo cual es un servicio que lo consideramos innecesario, que aumenta el gasto y que, evidentemente, no supone ningún beneficio para una mejor gestión de unos recursos, y se limitan puramente a unos estudios de un millón de pesetas, y a subvención a organismos de 1.800.000. Para estudios 1.000.000 y 1.800.000 para subvenciones, evidentemente no se puede gastar 3.500.000 pesetas. Entonces, evidentemente, algunos Diputados se cargarían de razones para atacar a este Consejo de Gobierno y a esta Diputación Regional de despilfarro, de dedo de burocracia y de realmente estar llevando a Cantabria por unos derroteros totalmente distintos a los que el pueblo de Cantabria quiere.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo. Si algún Grupo quiere hacer uso de la palabra.

Procedemos a votar entonces la enmienda número 80A en los propios términos que está realizada.

Votos a favor de la enmienda 80A. Cinco votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada la enmienda número 80A, por cinco votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

EL SR. SILVAN DELGADO: El Grupo Socialista retira,

lógicamente, la enmienda 105 y 128, por estar recogidos los criterios que debatimos de estas enmiendas en la enmienda que acabamos de votar y aprobar.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Han sido retiradas las enmiendas 105 y 128, en coherencia con la posición mantenida por el Grupo Socialista en la enmienda 80A.

Pasamos a tratar la enmienda 81A. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a retirar la enmienda número 81A. Pero simplemente y rápidamente voy a decir dos cosas. La primera, la retiramos porque ha sido aceptada, respecto al tema de Hospitales Generales, por enmiendas anteriores. Pero lo que sí manifestamos es que no renunciamos a realizar y a entrar en debate concreto sobre la partida "centros psiquiátricos". Quizás tendremos que aprovechar en el Pleno para realizarla en otras enmiendas, o bien en la enmienda a la totalidad a la Sección que ha presentado el Grupo Socialista. Porque no estamos en absoluto de acuerdo con esta cantidad, no por la cantidad, sino por la manera en que se genera la cantidad y la falta de utilización de los propios recursos que en esta materia está realizando la Diputación Regional. Pero en este momento manifestamos que retiramos esta enmienda 81 del Grupo Mixto.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Muy brevemente, para salir un poco al paso de los comentarios que acaba de hacer el Diputado Sr. Bedoya, y decirle que el Grupo Socialista presentó una enmienda sobre la necesidad de estructurar el tema de gastos psiquiátricos, y que gustosamente le invitamos a que espere al Pleno sobre eso. Porque son criterios de racionalidad de gastar

unos cuantos de millones de pesetas sin que tengamos ningún control sobre ellos, y evidentemente creo que es el momento para debatirlos en profundidad en el Pleno.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias.

Pasamos entonces a tratar la enmienda número 138 que tiene relación, efectivamente, con la 33 A. La una aumento de 3 a 9 millones, y la otra con el mismo concepto lo aumento en 3 millones de pesetas, a 6 millones de pesetas.

¿Por los Grupos enmendantes se ha llegado a alguna solución, a algún acuerdo?. Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, y sin saber ni conocer en estos momentos cual es la postura de los Grupos, quizá rogaríamos, si es que se puede llegar a un acuerdo, al Grupo Socialista que retirase la suya, apoyase la nuestra, que es una manera de aumentar la partida, y al Grupo Popular, pues no conocemos en este momento su opinión, pero es lo que rogaríamos, la opinión de los dos Grupos.

Nuestra postura es mantener nuestra enmienda y solicitar al Grupo Socialista que retire la suya, apoyando la nuestra, que de alguna manera cumple sus fines, pero con menos dinero.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): El Grupo Popular.

LA SRA. FERNANDEZ: Señor Presidente:

En esta enmienda, como sobra dinero, apoyamos la enmienda 83A de subir en tres millones más la partida 612 "creación y equipamiento de unidades familiares artificiales".

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Perdón, Sra. Fernández, la conclusión es...

EL SR. MONTES GONZALEZ: Que si sobra dinero, aumentar esta partida en tres millones de pesetas de "creación y equipamiento de unidades familiares artificiales".

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): O sea, sería aceptar la 83A en sus propios términos.

Grupo Socialista, su opinión.

EL SR. PALACIO GARCIA: El Grupo Socialista contempla esta enmienda dentro de otras enmiendas. Es decir, dentro de una solución global a los niños abandonados que hay que darles, diríamos, una asistencia social desde la Diputación. De tal manera que, diríamos, la solución óptima es la adopción, la siguiente solución óptima, diríamos, si no será la primera, son las familias sustitutas, que ahí hemos introducido una enmienda, la tercera solución son las familias artificiales, y la última solución es el internado. Es decir, dentro de esta concepción es, diríamos, como hay que entender nuestra enmienda. De ahí que, bueno, que sean 6 o sean 9, pues, bueno, lógicamente cuanto más dinero mejor.

Pero nosotros expresábamos con el aumento nuestro interés que se entendiese las unidades familiares artificiales con este espíritu de importancia dentro de las soluciones del problema. Así que retiraríamos la enmienda nuestra, diríamos, con la condición, supongo que la otra enmienda de las familias sustitutas ha sido aceptada en Comisión, la de cambiar atenciones benéficas por familias sustitutas.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Yo creo que estaba aceptada.

EL SR. PALACIO GARCIA: Entonces diríamos dentro de esta concepción, más o menos el capítulo de bienestar social puede quedar así.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo. Entonces retirada la enmienda 138, procederíamos a votar la 83A en los propios términos de la enmienda.

Votos a favor de la enmienda 83A. Diez. Por tanto, queda aprobada por diez votos a favor y ninguno en contra.

EL SR. SANTAMARIA: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sí, Sr. Santamaría, tiene la palabra.

EL SR. SANTAMARIA: Según mis datos hemos terminado las enmiendas aparcadas de la Sección Séptima. Entonces, también según mis cuentas, tenemos, digamos, un sobrante sobre el gasto inicial previsto de 19.174.000 pesetas. Toda vez que habían quedado, digamos, dos temas en los que en principio todos los Grupos estábamos de acuerdo, por una parte llegar a consumir los 19.174.000 pesetas, y por otra había dos temas o tres que se podían llegar a tratar para dejarlos ya zanjados en esta Comisión, relativo a tema de Puentenansa y al tema de Laredo.

Entonces, en este sentido, yo quisiera abrir un debate entre los distintos Grupos, porque por unanimidad podemos llegar al acuerdo de en este momento, en este trámite, para no dejarlo para el Pleno, dado que este parece ser el sentir de la Comisión de trabajar estos Presupuestos para mejorarles, de llegar a dejar fijadas una serie de cantidades por importe global de 19.174.000 pesetas, con lo cual dejemos esta Sección de cara al Pleno totalmente equilibrada, digamos.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Hecha la sugerencia del Sr. Santamaría, ruego a los Grupos den su opinión. Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Por nuestro Grupo, si no hay ningún inconveniente de tipo legal de volver sobre enmiendas ya votadas...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Bueno, yo entiendo que si es por unanimidad de la Comisión, o de la Mesa de la Comisión, creo que no hay problema en que esto se vuelva a hacer.

EL SR. SILVAN DELGADO: Bien. Entonces si no hubiese problema, por mi Grupo no hay ningún inconveniente en volver a estudiar la enmienda 113 de nuestro Grupo y la enmienda 114, que fueron votadas y rechazadas por cuatro dos. Entonces por nuestro lado no habría ningún inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): ¿Por el Grupo Popular?.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, para fijar la postura sobre este superávit que queda en la Sección 7, entendiéramos que posiblemente lo más aconsejable sería una reunión de esta Comisión con los Técnicos de la Consejería y ver en qué partidas pudieran ser incrementado este superávit que se ha obtenido tal y como se han debatido en esta Comisión los Presupuestos de la Sección 7, y ver que era lo que nos aconsejaban. Esta es nuestra postura.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Esta Presidencia, Sr. Montes, estima entonces que esa reunión, para no impedir los trabajos en Comisión, si ha lugar alguna conversación o alguna reunión debe de producirse antes de debate del Pleno. Dejamos estas partidas y esas enmiendas vivas, y dejamos tal como está el debate para que en el Pleno puedan llevarse a cabo los puntos de vista definitivos. Por tanto, hemos dado por terminada la Sección Siete.

Pasamos a tratar la Sección número 8, donde tenemos también algunas enmiendas pendientes. Ruego ser sustituido en la Presidencia.

(El Sr. Silván Delgado sustituye al Sr. Vallines Díaz en la Presidencia).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a seguir con las enmiendas que han quedado aparcadas, correspondientes a la Sección 8. Entre ellas, la primera que tenemos aparcada es la enmienda número 90. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ): Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda lo que trataba era de aumentar las subvenciones culturales hasta 7.536.000 pesetas, y lo aumenta en 5.537.000 pesetas, es a entidades territoriales. Nuestra proposición es mantenerla en sus propios términos, aumentando las subvenciones a entes territoriales en 5.537.000 pesetas.

Creemos que tenemos dinero suficiente para financiarla, esto está claro, puesto que la dotamos con 2 millones que hay ahí de la enmienda esta que está aprobada, más las disminuciones que hacemos en las partidas de Dirección Regional de Cultura y de Dirección Regional de Educación, sin perjuicio de que más adelante aparezcan más cantidades que puedan considerarse.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Nosotros no tenemos inconveniente, nuestro Grupo no tiene inconveniente en que se aumente esta partida, bien entendido que se debe de hacer con dinero que resulte del recorte de los ocho meses, o de los siete, o los nueve, los que resulten de las Direcciones que no se van a cubrir en su día. Lo que sí sería conveniente es de que pasara a capítulos de inversiones generales, y que de ahí...

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, si le parece a usted mejor sistema, lo que podíamos hacer era debatir una enmienda que

sea de disminución y así no se producirán estas dudas del Grupo Popular en cuanto a las posibilidades de financiación, y quizás sea más eficaz. No sé si el método es oportuno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Nosotros no tenemos ningún inconveniente. Aceptamos la enmienda tal como está y como ya tenemos conocimiento por lo que habíamos hablado previamente de que se iba a aumentar con lo que se iba a detraer de otros capítulos, que eran concretamente de las Consejerías de Educación y de Cultura, de los ocho meses, o de los siete meses que no se han ejercitado, pues nosotros no tenemos ningún inconveniente en que se haga.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, el Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Para anunciar que en esta concreta nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Entonces pasamos directamente a la votación de la enmienda 90A. Votos a favor de la enmienda 90A. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada la enmienda 90A con seis votos a favor, ningún voto en contra y cuatro abstenciones.

A continuación tenemos la enmienda 91A. Tiene la palabra el Sr. Vallines para su defensa.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Estas enmiendas quedaron aparcadas para transacción, puesto

que habíamos hecho una oferta "in voce", como le gusta a algún Diputado de esta Cámara decir, y que está bien dicho, yo no digo que esté mal dicho, lo que pasa que a mí no me gusta porque es un poco cursi, desde mi punto de vista.

La transaccional que nosotros ofrecimos fué la 91A con la 92A, una se refiere a la Dirección Regional de Educación y la otra a la Dirección Regional de Cultura, puesto que ambas eran de reducción en el 50%. Nosotros proponíamos que mantenerlas en el 50% aunque ya de por sí es exceso de financiación, puesto que ya estamos más arriba del mes de julio y todavía no están cubiertas las plazas. Pero, en fin, para tampoco ser cicateros en cuanto al tratamiento, y simplificando la solución al 50% de la dotación y para dotación de una sola Dirección Regional.

Es decir, que aquí estamos hablando de cuatro partidas. Entonces la dotaríamos con una partida de 1.786.000 pesetas y que nos quedarían libres cinco millones doscientas o trescientas mil pesetas. Y con el título de Dirección Regional de Cultura y Educación, por entender que si bien en la Dirección Regional de Cultura hay competencias, y recogiendo al parecer la intención del Consejo de Gobierno cuando mantiene ahí la Dirección Regional de Educación de que puede, si no tiene competencias Educación, sí asumir, igual que en Trabajo, algún tipo de tutela o de atenciones a la Comunidad en materia de Trabajo, pues también en materia de Educación puede que sea conveniente, de acuerdo con las manifestaciones del Consejero en su comparecencia y de las explicaciones dadas por el Grupo Popular, que sea bueno ya introducir la palabra Educación dentro de la Dirección Regional de Cultura y Educación.

Por tanto, nuestra proposición es dotar el servicio 03, Dirección Regional de Cultura, pasándose a denominar Dirección Regional de Cultura y Educación, y dotarla en el capítulo 1 con una cuantía total de 1.786.000 pesetas, en lugar de los 3.573.000 pesetas, y la supresión, vía 91A, de la Dirección Regional de Educación y Cultura ahorrándonos, del capítulo 1, 3.573.000 pesetas.

Sí, efectivamente, Sr. Presidente, me confundí. La transaccional sería quitándolo todo, quitar también los gastos de oficina, los gastos del capítulo 2, y entonces serían 3.598.000 pesetas que nos quedarían libres, más 1.786.000 pesetas que nos liberaría la dotación al 50% de la Dirección Regional de Cultura.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Vallines.

Señor Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Nosotros nos vamos a oponer. Vamos a mantener el punto de vista del Gobierno y vamos a votar en contra de lo manifestado por el Grupo Mixto. Mantenemos la misma postura.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Martínez.

Señor Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Deduzco, de la posición que ha tenido el Grupo Mixto, que se suprime en su totalidad en la práctica el servicio 02.

EL SR. VALLINES DIAZ: Efectivamente, eso es en realidad.

EL SR. CABEZON ALONSO: Como esa supresión, vía transacción o vía directa de enmiendas, es lo que nosotros planteamos en la enmienda 160, vamos a votar a favor. De no prosperar la enmienda o la situación que se vota ahora, mantendríamos en el Pleno nuestra enmienda 160, que ya se votó anteriormente en Comisión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Cabezón.

Pasamos a votar directamente la enmienda número 91A...

EL SR. VALLINES DIAZ: Es la transaccional de 91A, 92A...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votamos la transaccional, sería a la 161 del Grupo Socialista.

EL SR. SANTAMARIA: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Simplemente para claridad de transcripción yo voy a pasar a leer la enmienda transaccional que se ofrece.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Y le agradeceríamos de que nuevamente nos adjuntara el texto para mayor claridad. Gracias, Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda transaccional sería: supresión del servicio 02, de la Sección 8, "Dirección Regional de Educación"; modificación del nombre del servicio 03, de la Sección 8, que pasaría a denominarse "Dirección Regional de Cultura y Educación", el capítulo de este servicio 03, "Dirección Regional de Cultura y Educación", el capítulo 1, partida 111.251, "Director Regional de Cultura" quedaría fijado en 623.000 pesetas; el artículo 12, de este mismo capítulo 1, la partida 121.251, "Director Regional de Cultura", quedaría fijado en 1.163.000 pesetas. Total capítulo 1 de este servicio 03, "Dirección Regional de Cultura y Educación", 1.786.000 pesetas, quedando el resto del servicio con las cifras del texto del Gobierno".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Santamaría, por la precisión.

Esta Presidencia va a repetir la enmienda transaccional. Supresión del servicio 02; cambio de denominación del servicio

03, que tomaría el nombre de "Dirección Regional de Educación y Cultura", y modificación del capítulo 1, en los artículos 111 y 121, quedando el 111 con 623.000 pesetas, y el 121 con 1.163.000 pesetas; total del capítulo 1.786.000 pesetas. Quedando el resto de los capítulos tal como está el servicio 03.

Pasamos a votar... Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Por una cuestión de orden. La enmienda 160 nuestra, que suprimía la Dirección Regional de Educación, fué rechazada en Comisión, lo que quiere decir que por cuestión de procedimiento no creo que podamos volver sobre ella.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sin embargo, Sr. Palacio, como sugerencia de la Presidencia, cabría el retirarla antes de llegar a Pleno, y entonces el Grupo Socialista, al haber prosperado esta enmienda, podría siempre retirar la enmienda 160.

Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Sí, a efectos de procedimiento, la 160 nuestra aunque fuera coincidente, no en todas las partes de esta transacción pero sí sustancialmente, es decir, se votó en su momento, se desestimó, y el Grupo Socialista se reserva o no se reserva a la vista de los resultados de esta votación que va a venir en mantenerla o no mantenerla para el Pleno. Es una reserva que ya manifestaremos en su momento por escrito a la hora de reservar las enmiendas. Vamos a votar por tanto ahora la transacción y anunciamos que vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias Sr. Cabezón. Entonces votamos la enmienda transaccional en el sentido que explicó el Sr. Santamaría y ha resumido la Presidencia.

Votos a favor de la enmienda transaccional que afectaría a la enmienda 91 y 92.A del Grupo Mixto.

Votos en contra.

Queda aprobada la enmienda transaccional afectando a la 91 y 92.A, por seis votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 161 tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista. Para seguir el orden del dictámen vamos a pasar a la enmienda 173 y la 93.A, hacen referencia a la aplicación 612 del servicio 03. Para la defensa de la 173 tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Sí, la enmienda 173, que vamos a mantener en los términos en los que está planteada, porque no nos han satisfecho hasta ahora las explicaciones que se nos han dado por el Grupo Popular con respecto a la partida destinada a adquisiciones especiales, dotada con más de 21 millones de pesetas. Aunque sea verdad, y no dudamos que esas adquisiciones son de tienda de campaña y menaje y comidas etc, etc, nos parece que es una partida excesiva y que debe de destinarse a otros temas más prioritarios como es el de la mejora de Casas de Cultura y Bibliotecas que está en el presupuesto dotada con un sólo millón de pesetas y destinamos 15 de esas adquisiciones especiales y por tanto a mantener la 173.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Para fijar postura, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente: Como nosotros tenemos una enmienda en el mismo sentido, pero de menor intensidad, es decir, así como la enmienda socialista aumenta en 15 millones de pesetas nosotros teniendo la misma preocupación que el Grupo Socialista ha expresado con esa enmienda, nosotros solamente la incrementamos en 1.786.000 pesetas. Nosotros estaríamos dispuestos a subir más esa cifra y en definitiva no subimos más porque dentro del planteamiento técnico general nuestro no contábamos con el desequilibrio de la propia sección, y dentro de la política que lleva nuestro Grupo de no desequilibrar la secciones, pero siguiendo el criterio que mantenemos es tratar de no desequilibrar las secciones en este

trámite y por eso que nos gustaría subirla hasta el máximo que podamos, no tanto como 15 millones de pesetas, nos parece excesivo para el momento en que estamos, pero creo que una cifra próxima a los 2 millones de pesetas de incremento, creo que podríamos, por lo que estamos viendo en las siguientes enmiendas, llegar a sacarlo, por lo tanto de momento, con las previsiones nuestras, tenemos un excedente previsto de 1.948.000 pesetas dependiendo de la suerte que corran alguna de las otras enmiendas socialistas fundamentalmente que quedan pendientes de estudiar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Vallines. El Grupo Socialista quiere manifestarse y el Grupo Popular sobre esta transaccional. Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Sí, nosotros manifestar que con independencia en su momento de lo que hagamos con las enmiendas del Grupo Mixto, votarlas a favor o en contra o abstenernos, vamos a mantener la enmienda nuestra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Cabezón. Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Por el Grupo Popular nosotros rechazamos la enmienda presentada por el Grupo Socialista en su totalidad. Sin embargo sí estamos dispuestos a apoyar la enmienda presentada por el Grupo Mixto, por considerar que la primera es un aumento excesivo de 16 millones de pesetas, hasta 16 millones de pesetas, y sí estamos de acuerdo en apoyar la del Grupo Mixto, la aproximación de los 2 millones de pesetas para reforma y mejora de las Casas de Cultura y Bibliotecas. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Martínez. Pasamos sin más a votar la enmienda 173.

Votos a favor.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 173, con cuatro votos a favor y seis votos en contra.

Pasamos a continuación al debate de la enmienda 93 en que gran parte ya ha sido explicada por el Sr. Vallines. Tiene un turno para ampliar la defensa.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente: Como no parece que tengamos mucha cantidad, yo creo que debemos mantener la enmienda 93.A en sus propios términos, porque al fin y al cabo son 200.000 pesetas. Lo que queremos indicar con ello es que la partida nos parece suficiente y no vamos a introducir modificaciones por 200.000 pesetas en el presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Vallines. Los Grupos quieren fijar posturas al respecto. Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente. Como la financiación procede de algo que nosotros no habíamos enmendando y por tanto no afecta a nuestras enmiendas y hemos apoyado la enmienda que financia ésta, vamos a apoyar la enmienda del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Cabezón. Sr. Martínez, quiere fijar postura con respecto a la enmienda del Grupo Mixto.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: De la cantidad que el Grupo Mixto ha propuesto nosotros apoyamos esa postura.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Martínez. Procedemos a la votación de la enmienda 93.A.

Votos a favor de la enmienda 93.A.

Queda aprobada la enmienda 93.A al tener la totalidad de los votos a favor.

Para la defensa de la enmienda 161, del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente. Se trata de incrementar un programa de infraestructura cultural que está dotado en el Presupuesto con 5 millones de pesetas y nosotros lo financiamos con la supresión de la Dirección Regional de Educación, que ya está consolidada la supresión y tratamos de incrementar ese programa. Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Turno en contra, Sr. Martínez ¿quiere intervenir?.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Por nuestra parte no tenemos tampoco un inconveniente mayor de que esa partida sea aumentada, aunque nos parece que la cantidad es demasiado alta y llegar hasta los 8 millones que el Grupo Socialista pretende. Nosotros la dejaríamos en una cantidad que aquí figura, me parece, en el Presupuesto con 5 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Yo lo que iba a proponer es que si puede quedar dinero, nosotros lo aumentaríamos en 1 millón de pesetas más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Martínez. Pues hay esta enmienda transaccional que hace el portavoz del Grupo Popular. El Sr. Vallines quiere pronunciarse sobre la enmienda a la totalidad en su origen y la transaccionada.

EL SR. VALLINES DIAZ: Aceptaríamos la enmienda transaccional dependiendo del punto de vista nuestro de que no aparece, bueno, el desequilibrio de las secciones. Entonces si podíamos, ya que estamos de acuerdo con el fondo de la enmienda, podíamos dejarla reaparcarda para ver hasta donde podíamos llegar, si les parece, porque estamos de acuerdo con la transaccional y con el espíritu de la enmienda y con la transaccional por el importe.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sí, gracias, Sr. Presidente. Yo aquí, no obstante coincidiendo en dejarla, digamos, aparcada para el final de todas estas que veamos, sí que sería bueno una aproximación en cuanto a cifra por tener una idea concreta, dado que en este momento tal como vamos no tenemos, digamos, la dotación presupuestaria, aunque sí hay una dotación en la que todos hemos coincidido más o menos que viene posterior. Pero, bueno, sí que quisiera una aproximación, porque en el Proyecto del Gobierno aparecen 5 millones, se sube 3.698.000, y hasta qué punto se podía llegar por parte del Grupo Socialista, no sé dado el momento del año en que estamos, pues con un aumento de, no sé, digo por una cifra de un millón, millón y medio de pesetas, por decir una cifra intermedia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente. Por parte nuestra no hay ningún inconveniente en dejar reaparcado. Hay una cuestión de filosofía en el propio planteamiento inicial de las enmiendas y nosotros financiamos esta enmienda con una partida que se ha absorbido ya por la postura del Grupo Mixto que la ha destinado a otra cuestión. Entonces si la mayoría de los votos mandan y nuestras enmiendas quedan en minoría, es decir, nosotros mantenemos nuestra enmienda y se procede, porque, lógicamente, además, en este momento técnicamente la cantidad a la que se destinaba a incrementar ha sido destinado a otra desviación y, por lo tanto, no tenemos financiación por parte de las enmiendas asumidas no por parte de las nuestras. Entonces mantenemos la enmienda y vamos a votarla, con independencia de que después si reaparece una cantidad se pueda destinar a esta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entendemos que queda aparcada la 161 y vista de cómo vayan el resto de las enmiendas. Perdón, Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Simplemente por fijación de posturas decir que nosotros no nos oponemos ante esta enmienda si encontramos financiación posible podamos aumentarla o llegar a un entendimiento. Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Martínez, ya hemos tomado nota de su propuesta. La enmienda 162 es una enmienda del Grupo Socialista que propone un incremento de la partida 711. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: La enmienda 162 la vamos a debatir conjuntamente con la 163 y la 164 que forman un paquete en sí mismas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien. Entonces Sr. Cabezón, para la defensa de las tres enmiendas, tiene usted un turno a favor.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente. Digo que voy a debatir las tres porque la financiación aparece de una partida que me gustaría encontrar la aquiescencia de todos los Grupos y es rebajar las atenciones de carácter social y representativo del Servicio. En el servicio 11, servicios transferidos en materia de juventud, aparece una partida de atención de carácter social y representativo, dotada ni más ni menos que con más de 10 millones de pesetas. Que como dije en otro debate en la Comisión no son atenciones de carácter social y representativo, ni siquiera de todo el Consejo de Gobierno, ni siquiera de una Consejería, sino de un solo Servicio.

Tiene este servicio la mitad de todas las atenciones de carácter social y representativo que tiene el propio Presidente del Consejo de Gobierno. Y además en las atenciones de carácter social y representativo del Presidente del Consejo de Gobierno dice "incluye los gastos de Secretaría, Protocolo, atenciones sociales y gastos de representación del Excelentísimo Sr. Presidente y de los Excelentísimos Sres. Consejeros". Por lo

tanto, no nos parece que pinte nada esa partida de atenciones de carácter social y representativo destinada a un Servicio de la Consejería de Cultura y por eso la suprimimos, no del todo, quedamos un remanente de 119.000 pesetas para que se disponga en la compra de algún trofeo, alguna cosa de la Consejería.

Y esos 10 millones les destinamos a financiar dos temas que sí nos parecen importantes, uno es el programa de convenios con el Ministerio de Educación y Ciencia, está financiado en el contexto del Proyecto del Gobierno con 3 millones de pesetas, lo aumentamos porque ese clima de colaboración entre la Administración Autonómica y la Administración Central parece positiva y hay que favorecer esa colaboración con dinero en presupuestos. Y al mismo tiempo también financiamos la 164, que es la creación de una partida nueva de ayuda a los movimientos de renovación pedagógica que es una partida que nos parece muy importante en estos momentos. La mayoría de las Comunidades Autónomas, la mayoría del propio Ministerio de Educación y Ciencia, los profesionales de la educación asisten con sana preocupación a esta incentivación de la renovación pedagógica y, por tanto, nosotros apoyamos la creación de esta partida con 2 millones de pesetas procedentes, repito, de la eliminación casi total de atenciones de carácter social y representativo. Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Cabezón.

Sra. Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Sr. Presidente. En esta partida en la que se pretende disminuir las atenciones de carácter social y representativo es el título que venía en el Presupuesto del Estado para los Servicios transferidos y se ha mantenido. Si en el Presupuesto del Estado viene mal nosotros tampoco, bueno, hay que cambiarlo, pero, bueno. Es el tema que lleva implícito también el vestuario, alimentación, hospitales, es los 21 millones para los mismos conceptos de albergues, no es para que se lo gaste el Consejero ni mucho menos.

Y en el tema de financiar la enmienda 164 que es ayudas a movimientos de renovación pedagógica, en este tema estamos en contra, por el sentido de que el Gobierno ha impedido o está haciendo imposible que sigan funcionando los ICES que se encargaban de esta renovación pedagógica, en el cual el de Santander se sigue financiando porque funciona muy bien. Y creemos que la renovación pedagógica está centrada en el ICE y no con la creación de unos nuevos movimientos de renovación pedagógica, que aparte pues puede haber mucho y a ver a quien se le financia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sra. Fernández. Turno de réplica, Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Bien, un par de puntualizaciones. En primer lugar la partida o el origen de la partida de atenciones de carácter social y representativo, lo hemos dicho ya algunas decenas de veces ya en este debate, no ha salido la palabra finalista, por esta vez no ha salido, una palabra que es un auténtico best-seller en este debate de los Presupuestos. Las atenciones de carácter social y representativo pueden estar en los Presupuestos Generales del Estado, y entonces la parte proporcional viene a Cantabria y aquí habrá que destinarla para algo. Aparece como atenciones de carácter social y representativo, el término es ese. Si no se va a destinar a atenciones de carácter social y representativo destínese a lo que sea, pero que se haga explícitamente constar en los Presupuestos. Primera cuestión.

Y segunda cuestión, no mezclemos el ICE con los movimientos de renovación pedagógica. Si el ICE tiene una misión, que es la investigación educativa fundamentalmente, y que tiene su autonomía y tiene su camino marcado y tiene su apoyo también nuestro y el movimiento de renovación pedagógica es un movimiento acuñado históricamente y que ahora afortunadamente vuelve a florecer, es un movimiento que nos parece que merece el apoyo de todos. No solamente porque sea una iniciativa de un partido, que

no es una iniciativa de ningún partido, sino que es una iniciativa de los propios profesionales que acuñan en la experiencia de su vida este movimiento de renovación pedagógica. Y que no son renovaciones parciales que aparecen de un grupo sectorial, sino que es un movimiento de renovación pedagógica que tiene su historia en la pedagogía española. Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. En fijación de posturas, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. No me resisto, no me resisto a hablar de esta partida de una vez por todas. Es que es curioso, es que la tesis fundamental del Consejero de Economía, Hacienda y Comercio de esta santa Casa es que mantenemos estructura contable separada para poder hacer un seguimiento entre el costo real de los servicios transferidos y los fondos transferidos. No me diga entonces que esta partida no la pueden cambiar de título, porque no hay nada que contrastar, puesto que no se lo va a gastar en atenciones de carácter social y representativo. No lo podemos medir con ninguna atención de carácter social y representativo, sino que se va a gastar, como el otro día se decía, en cuestiones varias. Evidentemente no en atenciones de carácter social y representativo.

Entonces por qué la insistencia de hacerles defender a los miembros del Grupo Popular, que sé lo mal que lo pasan, porque han sido compañeros míos y los son en la Coalición Popular, en mantener que no se puede cambiar el título cuando es perfectamente absurdo con los propios razonamientos que hace el Consejero de Economía y Hacienda al decir que se mantiene atenciones de carácter social y representativo para justificar que el costo transferido se corresponde con la cantidad transferida. Es una cosa que es de locos, es de locos. Igual que mantener la palabra gastos reservados, pues porque viene así transferido de Madrid, cuando no se va a comparar con ningún gasto reservado, puesto que al final nos va a quedar en gasto reservado y ya se dice que no son gastos reservados. Es un diálogo, ese sí que es un diálogo de besugos, Sr. Presidente,

como usted hacía mención el otro día. Salvando lo del besugo y salvando por supuesto la categoría del Sr. Diputado.

En concreto nuestra postura va a ser, la voy a fijar muy rápidamente porque hay que terminar el turno, le pido disculpas al Sr. Presidente, en que nuestra oponión va a ser votar a favor de la enmienda nº 163 y en contra de la 164 y de la 162. A favor de la 161 y en contra de la 162 y 164. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sra. Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: En el tema de cambiar el nombre de la partida ésta estamos de acuerdo. Lo que no estamos de acuerdo es en la cantidad del dinero que se quiere suprimir, porque se va a quedar vacío de contenido de todos los servicios que se atienden, que son de carácter social para la juventud.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, muchas gracias, Sra. Fernández. Entonces, sin más, vamos a pasar a votar el conjunto de enmiendas defendidas por el Grupo Socialista, que son la 162, 163 y, sin embargo, vamos a votarlas por separado.

Votos a favor de la enmienda 162.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 162, con tres votos a favor y seis votos en contra.

Vamos a votar la enmienda 163 del Grupo Socialista.

Votos a favor de la enmienda 163.

Votos en contra.

Queda aprobada la enmienda 163 del Grupo Socialista, con seis votos a favor y cuatro, perdón, con cinco votos a favor y cuatro votos en contra.

Vamos a votar la enmienda 164 del Grupo Socialista.

Votos a favor de la enmienda 164.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 164 del Grupo Socialista, con tres votos a favor y seis votos en contra.

Pasamos a continuación a la enmienda n.º 178 del Grupo Socialista. Tiene la palabra para su defensa el portavoz del Grupo Socialista

EL SR. VALLINES DIAZ: Perdón, Sr. Presidente, la enmienda 163 Socialista creo que ha sido votada en sus propios términos ¿no?

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En sus propios términos, sí.

EL SR. VALLINES DIAZ: En consecuencia ahí se libera una cantidad de 9 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Exactamente, Sr. Vallines, hay en estos momentos 9 millones de esta partida.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pues para la contabilidad que con tanto esmero y que ...

Bien, pasamos a continuación a la enmienda 178 del Grupo Socialista. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cabezón Alonso.

EL SR. CABEZON ALONSO: Sí, gracias, Sr. Presidente. Esta es una enmienda que la defendería mucho mejor que yo mi compañero del Grupo Martín Silvan, pero le hago el favor de no tenerle que desplazar de la Presidencia que ocupa.

Esta enmienda incluye la supresión de 1 millón de pesetas destinado a Federaciones Deportivas que no tiene gran sentido, como se explicó suficientemente por el compañero Martín Silván en la Comisión, y sin embargo sirve para financiar algo que debe ser querido, apreciado y apoyado, que son las asociaciones y clubs modestos, que se mueven en la absoluta indigencia y que necesita realmente un apoyo. Porque en la historia del deporte si uno mira la propia biografía de los deportistas ve como se puede ver como la mayoría de ellos han salido de estas asociaciones y clubs modestos que sirven para fomentar el deporte más de base y, por tanto, más entusiasta. Destinar 1 millón de pesetas a financiar, o a apoyar, mejor, las asociaciones y clubs modestos nos parece que debiera ser apoyado por unanimidad de todos los grupos de esta Cámara. En este sentido hemos presentado estas enmiendas 178 y 179 que son las que quiero votación para ellas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, muchas gracias, Sr. Cabezón. En turno en contra quiere hacer uso de la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Sr. Presidente. En esta aplicación, Federaciones y clubs modestos, la partida que son 424.000 pesetas está suficientemente financiado en subvenciones deportivas, que va en el servicio 00 de la misma Consejería, numeración económica 472-351 que es 1 millón de pesetas, que es para el mismo destino. Lo que pasa es que esto ha venido a través del Consejo Superior de Deportes y por eso se ha puesto ahí. En total son 1.424.000 que es lo que propone la enmienda socialista, lo que va a asociaciones y clubs modestos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sra. Fernández. En fijación de postura Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Rápidamente, nuestra posición va a ser votar a favor de la enmienda 178 y en contra de la 179 por entender que no debe desaparecer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, creo recordar que la 179 fué revotada con anterioridad y quedó rechazada.

EL SR. VALLINES DIAZ: Ah, perdón, perdón, estaba confundiéndome con mis apuntes. Entonces nuestra postura va a ser simplemente votar a favor de la enmienda 178.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Pasamos a votar la enmienda 178.

Votos a favor de la enmienda 178.

Votos en contra.

Queda aprobada la enmienda 178, con seis votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 184 tiene la palabra el Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Perdón ¿qué dijo el Sr. Presidente?

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La enmienda 184 del Grupo Socialista, que hace referencia a la creación de una aplicación económica 143, promoción escolar del deporte de esquí.

EL SR. CABEZON ALONSO: Sí, gracias, Sr. Presidente. Ayer fué objeto de debate esta enmienda. Se dió, yo creo que casi por los que estábamos presentes en el debate, pues la necesidad de depuración de la promoción escolar de esquí, no solamente porque se supusiera que ya era importante la promoción escolar del deporte del esquí, sino que indirectamente también fomentábamos también a una empresa regional como es CANTUR, puesto que en definitiva el esquí ha de practicarse en esa estación de CANTUR.

Como en la enmienda que se trató en la reunión anterior a la Comisión pues nos habíamos quedado sin financiación, pues, por la tarde, en ese debate informal fuera de la Comisión que tuvimos,

parecía oportuno destinar los 2 millones de la enmienda 158 Socialista que había sido admitida, que estaba al haber sido admitida, nos permitía la disponibilidad de 2 millones, vimos la posibilidad de dotar a esa enmienda 184 con 1 millón de pesetas procedente de esa enmienda 158.

En ese sentido planteamos la votación, que se vote la enmienda 184, no en los términos exactos en los que iba planteada, sí en que se cree un programa de promoción escolar de esquí, pero financiado con 1 millón de pesetas procedente de la enmienda admitida n.º 158. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Cabezón. Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Nosotros apoyaremos la enmienda presentada por el Grupo Socialista del aumento de 1 millón de pesetas en la cantidad señalada, la adicional de esquí y la dotaríamos, estaríamos dispuestos a dotarla con 1 millón de pesetas como dato significativo, bien entendido que para próximos presupuestos tenemos dispuesta una consignación más amplia, no solamente para este deporte específico del esquí, sino para otros deportes mayoritarios, que uno por uno también necesita que tengan la ayuda conveniente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente. Nosotros como en la contabilidad que llevamos tenemos excedente, yo propondría aceptarla en sus propios términos la enmienda tal como está, puesto que las previsiones que hacíamos ayer eran más cicateras en cuanto la capacidad que ... y puesto que además esto, de alguna forma, dinamiza otro sector de nuestra propia actividad como Consejo de Gobierno que es el centro de CANTUR, y por tanto habría que contabilizarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Nosotros no pasaríamos de esa cantidad y pasaríamos lo otro a inversiones generales porque hay otras cosas que pasar a inversiones y hay otras cosas que hay que atender. Convendría que quedara la cantidad para inversiones, en lugar de cosa específica y puede ir a inversiones en otros deportes que pueden ser necesario que hay que subvencionar o que haya que atender. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Bueno, la mantenemos en los términos que he expuesto como transacción de 1 millón de pesetas, para además evitar romper equilibrios de nuestras propias enmiendas anteriores.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, pasamos entonces a votar.

Votos a favor de la enmienda con el texto modificado, en vez de 4.700.000 en 1 millón de pesetas.

Votos a favor.

Queda aprobada la enmienda 184, con diez votos a favor y ningún voto en contra.

Pasamos a continuación, si la de antes en vez de ser como dice la enmienda original 4.738.000 pesetas queda reducido a 1 millón de pesetas y se crea el concepto 643, tal como señala el texto de la enmienda 184.

A continuación tenemos la enmienda 166 del Grupo Socialista, tiene la palabra para su defensa el Sr. Cabezón Alonso.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Esta es una enmienda que me resulta agradable defender. En el proyecto del Gobierno aparece una partida de "creación literaria", dotada con 585.000 pesetas, y quizás se nos diga que es una partida que viene de servicios transferidos y que, por lo tanto, ya tiene un sentido finalista. A mí me gustaría conocer el sentido finalista que tiene esta partida, venga de donde venga, la dotación de "creación literaria", de 585.000 pesetas, si es para crear un premio, o dotar alguna novela. A mí gustaría conocerla exactamente.

La propuesta que hacemos es, en primer lugar, que se cambie la denominación, que la partida sea "creación artística", más amplia que la de "creación literaria". Y que además permite al Consejo de Gobierno pues apoyar otras iniciativas creativas, no solamente la literaria. Se incrementa la partida con algo que hemos suprimido, teóricamente, porque no fué admitida nuestra enmienda de financiación, que era la enmienda 165.

Por lo tanto, que se cambie "ayudas para la creación literaria" por "ayudas a la creación artística", y que se incremente con el dinero que pueda proceder de la enmienda 165, que es con la que se financia esta partida, o que al final la enmienda sufra un aumento procedente de la 158. La 158 tenía 2 millones; uno lo hemos dedicado a la "promoción del esquí" y otro millón lo podríamos dotar a esta "creación artística".

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Cabezón.

Señor Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Estamos de acuerdo en la enmienda presentada por el Grupo Socialista en el sentido de que se cambia el título y ponemos "creación artística y literaria". Y estamos dispuestos a

apoyarla, prácticamente, en la petición que nos hacen de los 2.500.000 pesetas. Es decir, subirla a la cantidad que ustedes pretende, o, por lo menos, si no, porque tengan otras cosas que deseen dotar, pero me parece que las próximas va a ser un poco más esto. Lo que sí es cierto es que si no hay otra cosa posterior, nosotros estaríamos dispuesto a apoyarla con la cantidad que el Grupo Socialista propone.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Martínez.

Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestra postura sería apoyarla en los propios términos, es decir, en los 2.503.000 pesetas que solicitaba el Grupo Socialista, incluso tampoco para ir a las 3.000 pesetas que provienen de esa partida pues poder redondearla en una cantidad un poco más razonable. Pero, en fín, la aceptaríamos en sus propios términos, y, por supuesto, cambiando el título de "creación literaria" por "creación artística", porque le dá un contenido mayor y que no impide los compromisos que tenga el Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Señor Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Admitir la enmienda en sus propios términos supone admitir la enmienda 165.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: No, Señor Cabezón, no significa admitir la enmienda 165, puesto que la enmienda se acepta o no, independientemente de la sugerencia que vaya implícita en la enmienda.

EL SR. CABEZON ALONSO: Con el permiso del Sr. Presidente voy a hacer a los Grupos una propuesta de transacción para financiar esta enmienda. Se financiaría 1 millón de pesetas procedente de la enmienda 158, más otro millón procedente de la enmienda 163.

Repito, las dos enmiendas que he citado, la 158 y la 163, son enmiendas que han sido ya asumidas en debate en Comisión y, por tanto, disponemos de ese dinero. Del dinero de la 158 que eran 2 millones, uno le hemos destinado a financiar la enmienda 184; el otro millón de la 158 le destinaríamos a la 166. Un millón, por lo tanto, procedente de la enmienda 158 y otro millón procedente de la enmienda 163. Con lo cual no hacemos disminuir sustancialmente esos 10 millones que hemos conseguido de la enmienda 163, pero nos permite aumentar esta sin desvirtuar otras partidas.

Esa es la propuesta que hago, un millón de la 158 y otro millón de la 163.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Cabezón.

Sr. Santamría, para alguna precisión contable.

EL SR. SANTAMARIA: No, no. Simplemente por precisar entonces que aquí se produce una enmienda transaccional, quiero entender, por 2.585.000 pesetas, toda vez que 585.000 es lo que figura en el texto del Gobierno, cambiando el nombre además por "creación artística".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, así lo entiende esta Mesa, y creo que el conjunto de la Comisión.

Pasamos a votar esta transaccional tal como la ha presentado el Sr. Cabezón, y rogándole que nos pase el texto a la Secretaría de la Comisión para clarificación de la enmienda.

Votos a favor de la enmienda 166 con estas modificaciones que ha señalado el Sr. Cabezón.

Queda aprobada la enmienda 166 con diez votos a favor y ningún voto en contra.

A continuación pasamos a la enmienda 172. Tiene la palabra para su defensa el Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Es algo que antes ya comentaba dentro de ese artículo 25, capítulo 2, del servicio 11, aparece otra partida pues realmente también muy significativa, que es "adquisiciones especiales" dotada con más de 21 millones de pesetas. Nos parece una cantidad, en primer lugar, excesiva para el destino que se nos ha anunciado que es, no consta en los Presupuestos, es lo que se nos ha dicho por parte del Popular. Si fuera así, esa partida estaría excesivamente dotada. Por tanto, mantenemos la enmienda 172 en los términos en los que está planteada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Señor Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a rechazar la propuesta del Grupo Socialista, porque creemos que a través de las consultas realizadas ayer con los técnicos de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, creemos que, volvemos a repetir, esta partida con ese dinero probablemente ni siquiera alcance para hacer frente a todas las necesidades que esa partida en su carácter general, mal especificada, mal detalladas o que creemos que podría haberse puesto de otra manera mejor puesta.

Sin embargo, el dinero es necesario, porque son muchas las necesidades de albergues, de campamentos que hay en toda la

región, y a los cuales hay que dotarles del menaje necesario para su funcionamiento de renovación continua de tiendas de campaña, útiles de cocina, etc. Y además el problema de la alimentación que día a día va en aumento y que probablemente no llegue a cubrir las necesidades, como ha ocurrido.

Siempre es una cantidad deficitaria esta de los albergues y campamentos, porque la queremos dar un carácter social. Y lo que no queremos es gravar más las cuotas de los acampados o de los residentes en las residencias, porque por unos precios muy módicos pueden acceder a ellas, y no quisiéramos que por motivo de un déficit hubiera que aumentar el precio de las plazas. Mantenemos la postura de esa enmienda, dejarla tal como está.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a rechazar o votar en contra de esta enmienda. Pero queríamos lanzar un ruego al Grupo Popular, un encarecido ruego, que de aquí al debate en Pleno tuviera el esfuerzo de requerir a la Consejería de Economía y Hacienda y a la Consejería de Cultura la redacción de un nuevo texto para todos estos epígrafes. Y que eso diera lugar a una enmienda transaccional, que propuesta en el Pleno estoy seguro que contaría con la unanimidad de los Grupos de la Cámara para ser tratada y votada esa enmienda transaccional, puesto que a todos nos avergüenza el hecho de que aparezca el concepto de gastos reservados, de gastos de carácter representativo, gastos diversos, cuando estamos todos diciendo que esto no es verdad, y que no corresponde a eso, sino que va a financiar, como bien ha dicho el Sr. del Grupo Popular, otras cosas, con lo cual, yo sé que a lo mejor al Consejero de Economía y Hacienda le va a costar aceptarlo. Pero tendrá que aceptarlo, puesto que su tesis es, como ha dicho antes, que había

que ponerlo así para poder contrastar que los costos corresponden a la financiación transferida.

Por tanto, como no podemos, de ninguna manera, ahora corregirlo, lo que propongo es, anunciando nuestro voto en contra de esta enmienda socialista, el ruego que vertemos al Grupo Popular para que promuevan una enmienda transaccional al objeto de cambiar los epígrafes tan vergonzantes que aparecen en este servicio 11.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Vallines.

Señor Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Por parte nuestra anunciar que si ese tipo de enmiendas transaccionales se producen antes para el Pleno, anunciar que nosotros apoyaremos el que sea posible presentar esa enmienda transaccional, con independencia de nuestro voto en el Pleno. No vamos a ser nosotros condicionantes al exigir la firma de todos los Grupos, que esa enmienda pueda presentarse ante el Pleno, pero bien entendido que significa también que no es nuestro voto a favor, y que nos reservamos nuestra posición en estas enmiendas transaccionales también.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Cabezón.

Pasamos a votar la enmienda 172. Votos a favor de la enmienda 172 del Grupo Socialista. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 172, con cuatro votos a favor y seis votos en contra.

A continuación tenemos la enmienda 114, del Sr. Revilla. Hace referencia también al artículo 25 del mismo servicio.

EL SR. VALLINES DIAZ: Pero estaba aprobada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No, no, yo la tengo como aparcada. Es la 114B.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Esta enmienda era precisamente la de suprimir la partida de "gastos reservados", que se hizo una proposición de sustituirla por la de "adquisición material para albergues y campamentos". Yo creo que se votó y fué aceptada por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, fué aceptada. Muchas gracias.

Entonces queda aparcada la enmienda 161 del Grupo Socialista...

EL SR. VALLINES DIAZ: Perdón, Sr. Presidente, ¿es seguro que se ha cogido bien el título de la enmienda transacción de la 114?. Se cambió el título de "gastos reservados" por el de "adquisición de material para albergues y campamentos".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a hacer la consulta. Sí, en la nota que llevamos consta como decaída por haberse sustituido por una transaccional, que me supongo que sea la de "adquisición de material para albergues y campamentos". Entonces queda clarificada esta enmienda 114B, que fué aprobada por una transaccional.

Queda pendiente únicamente la 161, que quedó aparcada. El Sr. Cabezón tiene la palabra para la defensa de esta enmienda.

EL SR. CABEZON ALONSO: Nosotros la mantenemos para que se vote tal como la hemos planteado, lo cual no significa que pueda haber una transacción que pueda ser asumida entre otros Grupos Parlamentarios. Pero nosotros, repito, la mantenemos en esos términos, o, incluso, si no fuera posible una transacción en Comisión, en el Pleno si se produce una transacción con el dinero

que todavía hoy se dispone de partidas suprimidas, veríamos cual sería nuestra intención de voto en ese momento.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Cabezón.

Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Gracias, Sr. Presidente.

Según mis cuentas tenemos disponible de esta Sección 5.162.000 pesetas. En este sentido, yo propondría que la enmienda fuera de aumentar la partida presupuestaria, haciendo una transaccional aumentado la partida presupuestaria que viene fijado en los 5.162.000 pesetas.

Yo, Sr. Presidente, propondría esa transaccional por dejar la Sección cerrada, equilibrada. Yo voy a fijar la propuesta del Grupo Mixto, con independencia de que haya otras propuestas, de que esta enmienda número 161 fuera por un importe de 10.162.000 pesetas, toda vez que en el texto del Gobierno son 5.000.000, y el aumento de 5.162.000 es justo la cifra que según mis cuentas queda para ampliar esta Sección. Si esto es así, yo propondría esta enmienda transaccional, insisto, de 10.162.000 pesetas el aumento.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien. Sra. Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ: Señor Presidente.

La enmienda la apoyaríamos tal como está, en el sentido de que ese remanente que queda para el Pleno poderlo meter, que ha sido la supresión de los 9 millones que hacen falta para el capítulo 25, todo el tema relacionado con los campamentos, albergues y residencias de la Consejería de Juventud, y en el momento del Pleno podríamos incorporar ese dinero, porque sino quedaría deficitario todo el tema.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Bien, visto lo que dice el Grupo Popular, yo no soy partidario de llevar Secciones abiertas, digo abiertas en el sentido de no considerarlas en el Pleno. No obstante, si el Grupo Popular desea llevarlo así, pues que lo lleve. En este sentido, entonces, admitiríamos la enmienda número 161 en sus propios términos, lo cual supone un aumento de 3.698.000 pesetas. Entonces yo rogaría que se pase directamente a votación esta enmienda 161.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos directamente a la votación de la enmienda 161 tal como está formulada. Votos a favor de la enmienda 161.

Queda aprobada la enmienda 161 con diez votos a favor y ningún voto en contra.

Con esto damos por terminadas las enmiendas que había aparcadas de la Sección 8. Pasamos a las enmiendas aparcadas de la Fundación... Sí, Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Señor Presidente.

Aunque sea machacón, yo quisiera dejar constancia en el Diario de Sesiones y en el Acta el criterio en torno a haber dejado, digamos, balanceadas las Secciones 7 y 8.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Santamaría. Consta en el Diario de Sesiones y consta en el entendimiento de los miembros de esta Comisión la voluntad y el esfuerzo que ha hecho el Sr. Santamaría para tratar de cerrar ambas Secciones.

EL SR. CABEZON ALONSO: Sr. Presidente, un segundo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: La enmienda 161 ha sido admitida en la cantidad que nosotros proponíamos, pero con financiación distinta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, sí, evidentemente.

EL SR. CABEZON ALONSO: Entonces sugiero que el Sr. Santamaría le pase a la Mesa la financiación de donde procede.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Señor Presidente.

La financiación de las enmiendas admitidas, que voy a pasar a leer, la 90A, 93A, 178, 184 transaccionada, 166 y 161, provienen en su conjunto de la 158, de la 91A y de la 92A y de la 163.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Santamaría.

De todas las maneras, es obvio que de las enmiendas en cuanto a financiación no tienen más fin que a la hora de enmendarse queden equilibradas y luego, evidentemente, con ese cajón que se crea con la supresión de varias partidas, se va cogiendo dinero par ir dotando de los recursos suficientes de las enmiendas que supongan incremento de partidas, o bien la financiación de partidas nuevas.

(El Sr. Vallines Díaz pasa a sustituir al Sr. Silván Delgado en la Presidencia).

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Procedemos a tratar las enmiendas que están aparcadas del presupuesto de la Fundación Valdecilla. Tenemos la enmienda 189 y 191. Tiene la palabra el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Son enmiendas que realmente tienen difícil solución. Me refiero, sobre todo, a la 189, dado que estos ingresos que habían sido previstos en el presupuesto de la Fundación Valdecilla, en el concepto 322, han quedado modificados a raíz de una enmienda

que presentó el Grupo Socialista, con la cual esta partida no se dispone de ella, para incrementar estos ingresos.

En cuanto a la partida 611, del servicio 00, y hago la defensa conjunta, aquí la mantenemos en el sentido de que este dinero quedó suprimido.

Entonces mantenemos las enmiendas tal como están, por las razones que he expuesto de que al suprimirse la partida correspondiente que había en la Sección 7, no hay el ingreso de la 751, y en consecuencia tampoco puede haber el gasto de la 611. Entonces la mantenemos por coherencia con la enmienda aprobada con anterioridad.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): ¿Algún Grupo quiere hacer uso de la palabra?. Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, muchas gracias.

Yo lo que sí quisiera requerir al Portavoz del Grupo Socialista respecto a la enmienda 189, tanto de la 189 como de la enmienda 191, en el ánimo, por supuesto, de dejar claramente definido el presupuesto de la Fundación Valdecilla. Yo entiendo que con la enmienda transaccional que presentó el Grupo Popular y que hemos aprobado respecto a la ubicación de los 80 millones que figuraban para Hospitales Generales y que han ido a parar a un concepto nuevo referido a un fondo de investigación a gestionar por el Consejo de Gestión de Marqués de Valdecilla, yo, siguiendo ese argumento, sobreentendiendo y más que nada requiero información en sobreentender, porque no sé si estoy entendiendo bien, que de alguna manera la enmienda 189 Socialista debiera quedar retirada. Digo de alguna manera en consonancia con aquel concepto, porque lo que está claro es que ahora aquellos fondos ya no van a figurar como ingresos de la Fundación Valdecilla, sino que van a figurar como una transferencia al Consejo de Gestión de la Fundación Valdecilla, que a su vez va a ser quien va a gestionar los 80 millones que figuraban en el contrato de "prestación de servicios Hospitales Generales" por la cantidad de 80 millones.

Entonces, lo digo simplemente a un nivel informativo, por no perdernos.

Respecto a la enmienda número 191, que a su vez también está vinculada con una enmienda del Grupo Socialista que fué aprobada, que era para la ubicación de unos nuevos locales para la Fundación Valdecilla, que lógicamente iban a ser realizados y que figuraban como ingresos para la Fundación, puesto que figuraba a su vez en la transferencia, que es la que ha evitado con su enmienda el Grupo Socialista, de cuatro millones y pico de pesetas, de alguna manera yo considero que debiera de buscarse una enmienda transaccional que en la Fundación Valdecilla absorbiese esa cantidad, para dejar a su vez fija la cantidad de presupuesto de la Fundación Valdecilla, que a su vez ya ha sido aprobada por el Pleno de la Asamblea Regional.

Entonces buscar una cifra de 4.827.000 pesetas para destinarlo a un concepto de los presupuestos de la Fundación Valdecilla. Y así no ir en contra de que vamos a presentar en un lado, en el articulado, en el artículo primero diciendo que los presupuestos de la Fundación Valdecilla tienen trescientos y pico millones de pesetas con tal cantidad, cuando después resulta que en realidad, de alguna manera, sabemos ya que los ingresos de la Fundación Valdecilla no tienen esa cantidad, y, lógicamente, los gastos tampoco van a poder adquirir esa cantidad.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Señor Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Realmente aquí entramos siempre en esta especie de follón que supone los presupuestos de la Fundación Valdecilla y su inclusión en el artículo primero. Pienso que aquí hay una realidad, y es que el artículo primero está fijado con el debate de totalidad. Hay otra realidad y es que hay una enmienda al contexto 721, del servicio 00, que ha sido aprobado por mayoría de esta Comisión, en el cual se suprime unos ingresos a la Fundación Valdecilla. En consecuencia, esos ingresos no se pueden producir, sobre todo en el concepto que prevé el concepto 3228 de los ingresos, y el gasto, en consecuencia, no se puede generar al no haber esos ingresos.

Es decir, aquí el problema está, y no me cansaré de repetirlo, que no se puede incluir en la ley de presupuestos con tratamiento específico la Fundación Valdecilla, porque genera problemas técnicos presupuestarios insalvables. Y este es insalvable porque se ha fijado una cifra total y ha quedado fijada la supresión de un ingreso. Y quedaron decaídas tres enmiendas del Grupo Socialista que aumentaban los ingresos y crear un centro de gasto. Lo hemos dado una salidaseudolegal creando esa transferencia en el servicio 04, de la Sección 7.

Yo realmente tengo la mejor voluntad para resolver este problema, y yo estoy abierto a que sus Señorías me den la menor posibilidad de hacer una salida aunque seaseudolegal, pero que nos permita salir de una situación que nosotros, los miembros de esta Comisión somos ajenos. Y, evidentemente, esto es culpa de aquél que ha elaborado la Ley de presupuesto, que ha elaborado, tal como digo, errores tan graves como estos.

Evidentemente, en la enmienda a la totalidad que mi Grupo va a presentar a los presupuestos de la Fundación Valdecilla, esperemos que ahí encontremos el respaldo en el sentido de que jamás se vuelve en el articulado los presupuestos de la Fundación Valdecilla, y quede incluida como un servicio, como una Sección de cualquier otra Consejería. Entonces estoy abierto a que se me ofrezca una salida que, evidentemente, tiene que serseudolegal.

EL SR. PRESIDENTE (Vallinez Díaz): De acuerdo, Sr. Silván.

Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente.

De alguna manera para fijar también la postura de nuestro Grupo. La enmienda 189 nosotros entendemos que en este momento la vamos a rechazar, esencialmente por el problema de la técnica presupuestaria, y entonces para no seguir generando más problemas que después nos tengan que llevar a fórmulasseudolegales.

Respecto a la otra nada más que queda una fórmulaseudolegal, y es mantener en la Fundación Valdecilla que se va a realizar el tema del local, aunque sabemos que no se va a realizar, para mantener fijo, puesto que respecto a los ingresos de la Fundación Valdecilla son estimativos.

Y como se han presentado separadamente lo que va a suceder es lo siguiente: que en Fundación Valdecilla, que es separado de la Consejería de Sanidad, creen que iban a tener un ingreso de 4.827.000 pesetas para local y como tal lo hacen figurar, y lo que sucede es que después no van a tener el ingreso. Y si bien hemos fijado el gasto de la Fundación Valdecilla, ese es el que está fijo, y por esoseudolegalmente vamos a tener que salvar este tema, es dejar que van a realizar el local, al menos la partida, y después lo que se van a encontrar al gestionar el presupuesto es que no van a tener el ingreso, lo cual en sí no incumple ninguna norma presupuestaria, puesto que el ingreso es una previsión. Lo que pasa es que estamos realizando no unaseudolegalidad, sino que estamos falsificando la realidad, que es más grave.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias.

Lo que pasa que yo advierto a los Diputados que, efectivamente, el hecho de que se quite una partida presupuestaria no quiere decir que no se haga uso después de otra partida para realizar la inversión.

Señor Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Realmente yo no he visto luz, y vive Dios que he puesto la mayor atención y casi la mayor imaginación para dentro de esta nebulosa ver una llama de esperanza para resolver el problema, y no la veo. Tengo que debatir las enmiendas, pero también con el claro convencimiento de la

irracionalidad en la cual me veo obligado por la estructuración del presupuesto.

Entonces vamos a mantener las enmiendas y únicamente en el Pleno volver a insistir en lo irracional de esta cuestión, que nos obliga a hacer cosas como esta.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Silván.

Pasamos a votación de la enmienda 189. Votos a favor de la enmienda 189. Cuatro. Votos en contra de la enmienda 189. Seis.

Queda rechazada la enmienda 189 por cuatro votos a favor y seis votos en contra.

Procedemos a votar la enmienda número 191. Votos a favor de la enmienda 191. Cuatro. Votos en contra. Seis.

Queda rechazada la enmienda 191 por cuatro votos a favor y seis votos en contra.

Terminado el debate de la Fundación Valdecilla, pasamos a tratar las enmiendas aparcadas en la Exposición de Motivos, que son la 1A, 2C y 5, que coinciden con la 2, 198 y 416 del Grupo Socialista.

(El Sr. Silván Delgado sustituye al Sr. Vallines Díaz en la Presidencia).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: En esta enmienda lo que nosotros pretendíamos era arreglar una mala redacción del párrafo uno de la Exposición de Motivos, y lo que ocurría es que no nos habíamos puesto de acuerdo en cual de las enmiendas presentadas podía sustituir una mala redacción, sobre la que sí había, sin embargo, acuerdo.

Nosotros volvemos a insistir en que nuestro texto es más claro. Es decir, los presupuestos generales de la Diputación Regional de Cantabria a seguir por la Asamblea Regional y el Consejo de Gobierno con sus organismos y entidades, suprimiendo "dependientes de ellos". Pero tampoco tenemos mayor inconveniente en aceptar la del Grupo Mixto, puesto que de lo que se trata es de arreglar el desaguisado sintáctico.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Bedoya.

Sra. Fernández, tiene la palabra.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el ejercicio económico 1984, representan la cuantificación del plan económico a seguir por la Asamblea Regional y el Consejo de Gobierno, con sus organismos y entidades dependientes...

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Como en la intervención del Grupo Socialista he entendido que tenía intención de apoyar la enmienda nuestra, propongo que se pase a votación la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Introduciendo el cambio Diputación Regional de Cantabria por ...

EL SR. VALLINES DIAZ: Por supuesto, ese cambio se va a introducir.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sra. Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Nosotros, en principio, íbamos a apoyar la enmienda número 1A, en el sentido de condicionar...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Lo que no recuerdo es si por fin quedó ya establecido que íbamos a aceptar la denominación de Diputación Regional de Cantabria o no.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Hay dos enmiendas aparcadas en ese sentido.

EL SR. VALLINES DIAZ: Por coherencia tenemos que dejarlo, porque si aceptamos después que en vez de llamarse Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que nosotros estamos de acuerdo con la sugerencia que ha hecho el Grupo Socialista, pero solamente si es coherente con todo el cambio que después se pueda hacer y dejar para todo el tratamiento de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria.

Si les parece lo dejamos para más adelante.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces podemos cambiar el orden. Hay aparcadas, para clarificar, la enmienda 2 del Grupo Socialista y la enmienda 1A del Grupo Mixto. Luego está la 2C relativa al mismo párrafo. Después hay otra enmienda aparcada, una transaccional, que es la enmienda número 5, del Grupo Socialista.

Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Ciertamente no están aparcadas las que se refieren al cambio de la denominación de Comunidad Autónoma por Diputación Regional. En consecuencia, nosotros tendríamos que mantener nuestra enmienda al haber sido rechazado el cambio, si bien es cierto que expusimos y solicitamos al Grupo Popular que se hiciese una interpretación clara para que en el Pleno podría llegar consensuadamente, y no por votaciones mayoritarias, posiblemente el cambio de Comunidad Autónoma por Diputación Regional, porque considerábamos que era más auténticamente

jurídico y más auténticamente técnico, y no era contradictorio con el artículo 55, si se realizaba una interpretación integradora de los términos.

Está claro que nosotros tendríamos que mantener esta enmienda tal y como está, y además el Reglamento reconoce que cuando existiese contradicción por aprobarse otras enmiendas, como podía ser en este caso si se cambiase Comunidad Autónoma por Diputación Regional, correspondería a la misma Comisión el modificar el propio texto de esta enmienda, que ahora se podría aprobar con arreglo a Comunidad Autónoma y transformarlo en Diputación Regional de Cantabria.

Creo que eso en ningún momento sería y ni estaría inferido por ningún precepto reglamentario.

En consecuencia, mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Degaldo): Sra. Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ FERNANDEZ: No sé si es el momento de tratarlas o si se pudiese volver a tratar la enmienda 1, que es lo del título, y la 13 del Partido Socialista, en el sentido de que guardando lo que dice el Estatuto en el artículo 55 de que sea la Comunidad Autónoma, nosotros estamos dispuestos a cambiar el título, porque el propio Reglamento de la Asamblea vemos que pone Presupuestos de la Diputación Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pienso, como ha sugerido el Sr. Bedoya, el momento procesal quizá no sea el más correcto volver a las enmiendas que ya han sido votadas. La Presidencia está abierta al criterio que tengan los Grupos representados.

Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: El Grupo Socialista prefiere que arreglemos el título del proyecto y todo el articulado llamando a las cosas por su nombre. Es decir, Presupuestos Generales o

Presupuesto General de la Diputación Regional de Cantabria para 1984, y a partir de ahí arreglarlo en todos los artículos.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Nosotros consideramos que reglamentariamente no hay nada en contra, porque lo que pueden hacer todos, que en aquel momento era rechazarlo, lógicamente podemos hacerlo todos juntos, que es aceptar el replanteamiento de la cuestión, y, en consecuencia, aquellas enmiendas que han sido rechazadas, rechazadas entre comillas, porque hay una manifiesta voluntad de los Grupos de llegar a un acuerdo que se refería a los temas del nombre del texto y de la modificación de una serie de artículos del articulado y de la exposición de motivos en las que se refería a Comunidad Autónoma de Cantabria, deben decir ahora Diputación Regional. A efectos del Sr. Secretario de la Comisión habría que decirle qué enmiendas son las afectadas, y al decir Secretario me refería al Secretario Técnico, creo que es el Sr. Párbole, habría que decírselo.

En consecuencia, seguir ahora la votación, en la cual mantendríamos nuestra enmienda, donde en vez de decir Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria diríamos Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria, en el mismo sentido que había manifestado antes el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a mirar las enmiendas afectadas.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Son la 13 Socialista, la 1, y la 21 Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo sugeriría que votáramos la primera, que es la 13, y advirtiéramos a la Secretaria Técnica de la Comisión que hay partes en el texto que está recogido Presupuesto de la Comunidad Autónoma, y no está enmendado. Es decir, no solamente habrá que hacerlo en las enmiendas que están

presentadas, sino en todos aquellos lugares donde se advierta la palabra Comunidad Autónoma referida a presupuestos generales. Tenemos la 13 ...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Y la 21, porque el Grupo Socialista ya especifica donde existe error, que son los apartados 1, 2 y 6 de la exposición de motivos, y en los artículos 1, 2, 3, 11, disposición adicional primera, disposición transitoria segunda, disposición final primera del proyecto de ley y título de la ley. Esos son los lugares en los que hay que hacer esta sustitución de nombre.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votaremos la enmienda número 21 y la enmienda 13 del Socialista, y se dá por retirada la enmienda 1C.

Votos a favor de las enmiendas 13 y 21. Votos en contra. Quedan aprobadas las enmiendas 13 y 21 del Grupo Socialista, con totalidad.

La enmienda 1C queda retirada.

SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: La enmienda 1C sugiere usted que la retiremos ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Es exactamente igual...

EL SR. VALLINES DIAZ: Entonces se dá por aprobada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Se dá por aprobada la enmienda 1C, al ser coincidente con las enmiendas 13 y 21.

Entiende la Presidencia que la enmienda 2 del Grupo Socialista queda retirada, en tanto la enmienda número 1 del Grupo Mixto, con la modificación de Presupuestos Generales de la Diputación Regional, quedaría aprobada la enmienda 1.

Votamos primero la enmienda número 1A, con la modificación de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria.

Votos a favor de la enmienda 1A. Votos en contra. Queda aprobada por unanimidad la enmienda 1A.

En consecuencia, queda retirada la enmienda 2.

Tenemos a continuación la enmienda 2C. Pasamos a votación.

Votos a favor de la enmienda 2C. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 2C al tener nueve votos en contra y ningún voto a favor.

A continuación tenemos la enmienda número 5, del Grupo Socialista, al punto 3, de unificación del final del primer párrafo del punto 3 de la exposición de motivos. Creo recordar que quedó aparcada en espera de una frase que fuese capaz de salir de este galimatías. Si hay alguna frase que sea capaz de resolver la tendencia inversora relativamente alta ...

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, Sr. Presidente. Yo había sugerido una frase, a ver si se me ocurre otra mejor. Se continúa con el criterio de incrementar el carácter inversor, diría yo. No sé si con eso ...

Quedaría ... y en base a ello se continua con el criterio de incrementar su carácter inversor.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Mi Grupo ya dijo ayer que habíamos puesto lo de "relativamente alta" convencidos de que ni siquiera eso era cierto, pero como coincidimos en que la exposición de motivos debe corresponderse con el articulado, si el redactor del proyecto piensa que continúa con el carácter inversor de estos presupuestos, creo que podemos transaccionar nuestro "relativamente" con la propuesta del Sr. Vallines.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿El Grupo Popular quiere manifestar su opinión con respecto a la enmienda número 5?.

La modificación sería "se continúa con el criterio de incrementar el carácter inversor". La Presidencia puede sugerir "la voluntad o la intención".

EL SR. VALLINES DIAZ: Lo que no sé, Sr. Presidente, es si el enmendante entenderá que hay voluntad de voluntad, porque hay que tener criterio y tener voluntad de llevarlo adelante.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Quedaría "se continúa con el criterio de incrementar su carácter inversor".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Tiene usted, Sra. Fernández, la oportunidad de dar con la palabra adecuada para mejorar el texto.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Queda mejor "el criterio".

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: El enmendante quiere manifestar que vive en permanente estado de escepticismo sobre la cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quedaría la enmienda número 5: Se continúa con el criterio de incrementar el carácter inversor.

Votos a favor de la enmienda número 5, con esta modificación. Ha sido aprobada con nueve votos a favor y ningún voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Con esto damos por concluido esto.

Antes quiero recordarles que hay aquí un tema, que es la enmienda número 43. Es una enmienda que tiene informe favorable a los presupuestos de ingresos, que no fué discutida. Es de modificación a la partida 671, que dice aportación de empresas eléctricas al Plan de Electrificación Rural de 340 millones de pesetas. Es una enmienda que la pongo sobre la mesa para que la Comisión disponga sobre dicha enmienda.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Habrá que tratarla en este momento.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La enmienda 43 del Grupo Socialista no fué discutida por ser una partida de ingresos. En el dictamen de la Ponencia no se ha discutido, porque entramos directamente en las enmiendas al articulado.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): En el estado de ingresos había tres enmiendas, dos de ellas eran de reducción, y han sido rechazadas por el Consejo de Gobierno, y quedó esa que se nos olvidó.

Yo rogaría que el Grupo enmendante hiciera uso de su turno de defensa.

EL SR. SILVAN DELGADO: Las razones en que se basaba esta enmienda era que en el Plan de Electrificación Rural se podía aumentar el 28,8% que entrasen aportando las Compañías Eléctricas, aumentando una cantidad determinada en lo que hasta vienen aportando.

En la comparecencia que hizo el señor Consejero y alguno de sus miembros de la Consejería, dejaron prever la posibilidad de que esto fuese posible en base a negociaciones que habían tenido con las Compañías Eléctricas. Eso llevó al Grupo Socialista a aumentar la aportación de empresas eléctricas en el Plan de Electrificación Rural y, en consecuencia, en los ingresos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Turno en contra.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: El Consejero dejó claro que podía llegarse a esa subida en la partida de ingresos por parte de las empresas eléctricas, pero como no sabemos a qué se van a atener es jugar un poco con la perspectiva de que sí o que no.

Nos opondremos al tema, mientras no sepamos concretamente si se puede o no se puede.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias.

Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: Esta clara la intención del señor Consejero en su comparecencia. No obstante, dado que no están fijados exactamente los criterios del posible aumento de esta partida, entendemos que esta enmienda debe de pasar al Pleno. Nosotros vamos a abstenernos para permitir su debate en el Pleno, rogando al Grupo Popular que para ese momento exista un criterio claro por parte de la Consejería y del propio Grupo, para dejar fijado este tema.

En esta enmienda, en la votación, vamos a abstenernos.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Recordando, creo que hay unos artículos del Reglamento que a la Comisión solamente la fija que debe pronunciarse y debatir el estado de gastos sin el articulado.

Si me permite usar del Reglamento quizás pueda hacer una mayor precisión respecto a esta cuestión.

Me refiero al artículo 122, apartado 2, que dice el debate del presupuesto se referirá al articulado y al estado de gastos, todo ello sin perjuicio del estudio de otros documentos que deban acompañar a aquel.

En consecuencia, quizás, no sea el momento ...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Debemos pasarla a pleno directamente, y no la votamos aquí por no obligar el Reglamento.

Rogaría al Sr. Silván que pase a ocupar su sitio de Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Vallines. Volviendo a las funciones de Presidente de la Comisión, queda en este momento un último trámite a la Comisión, concretamente es el de designar, de entre sus miembros, un relator de la Comisión ante el Pleno, como así dispone el artículo 114, ya que el debate del Pleno podrá comenzar con la presentación de la iniciativa del Consejo de Gobierno a un miembro del mismo, y por el dictamen que haga un Diputado de la Comisión, cuando así lo hubiera acordado esta. Estas intervenciones no podrán exceder de quince minutos.

Queda abierto un turno de propuestas de quién ha de ser el relator de lo que aquí ha acontecido a lo largo de estas múltiples horas consumidas en múltiples debates.

Habiendo una única propuesta queda designado el Diputado Sr. Pajares como el relator de lo que aquí ha acontecido ante el Pleno.

Muchas gracias a todos los miembros de esta Comisión por el trabajo que, con voluntad de mejorar el presupuesto, han realizado a lo largo de estos días.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas treinta minutos).
